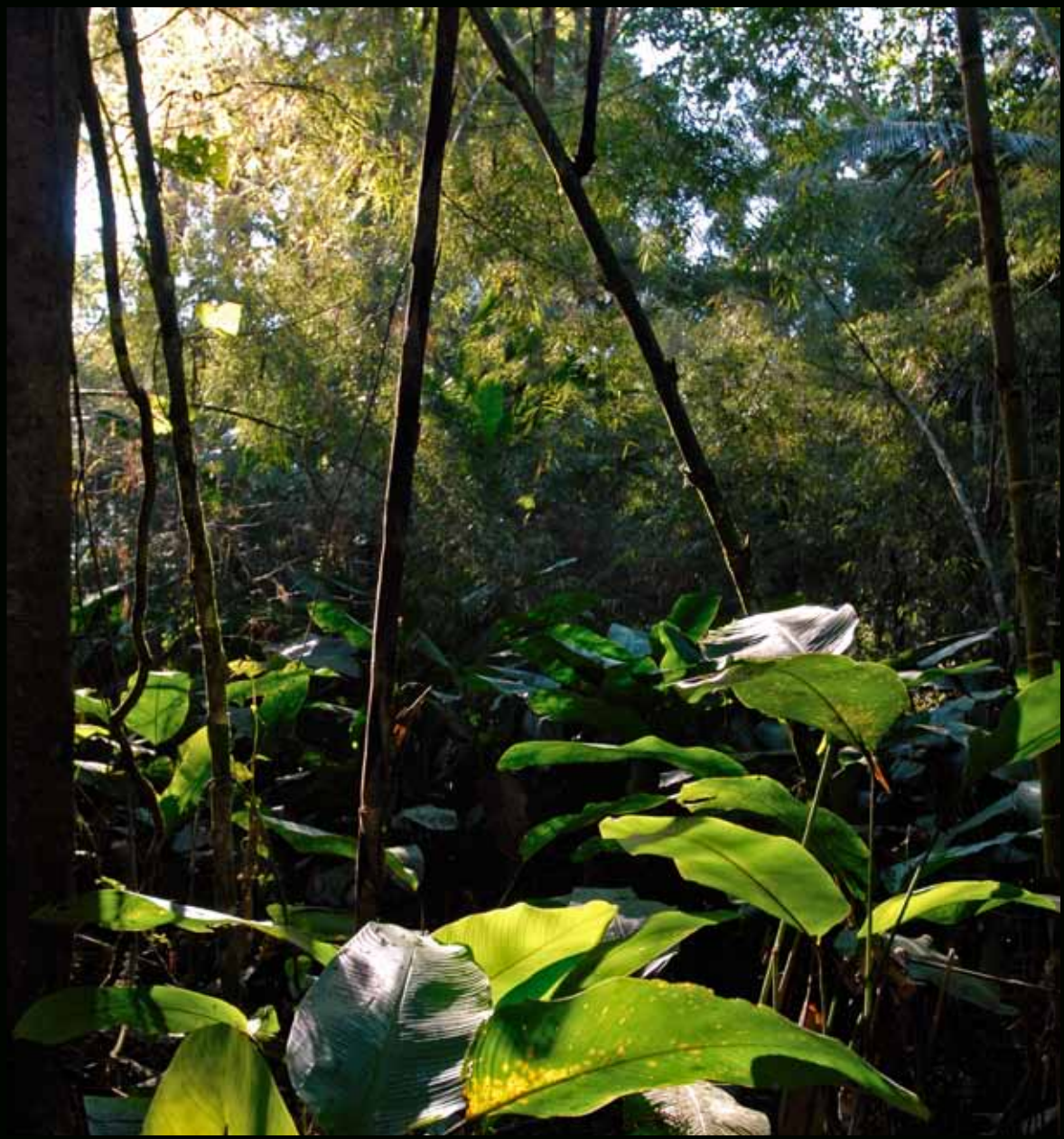




**SPDA**  
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental



*MEMORIA INSTITUCIONAL 2008*  
SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO  
AMBIENTAL







MEMORIA INSTITUCIONAL 2008

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO  
AMBIENTAL

Diciembre 2008

# ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN.....	5
LISTA DE DIRECTORES DE PROGRAMAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SPDA .....	6
I. PROGRAMAS .....	7
1.1. Asuntos Internacionales y Biodiversidad .....	8
1.2. Conservación .....	12
1.3. Defensa del Interés Ciudadano.....	18
1.4. Forestal .....	22
1.5. Política y Gestión Ambiental .....	27
II. INICIATIVAS.....	30
2.1. Iniciativa ACSC. Promovendo la Conservación en un Contexto Social .....	31
2.2. Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal .....	35
2.3 Iniciativa Andino Amazónica para la Prevención de la Biopiratería.....	37
III. OFICINA DE COMUNICACIONES.....	39
IV. OFICINAS DESCENTRALIZADAS.....	44
V. ACTIVIDADES. APORTE AL DESARROLLO DE CAPACIDADES .....	47
5.1 Taller de Derecho Ambiental .....	48
5.2 Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.....	49
5.3 Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina- ICAA .....	52
VI. SERVICIOS .....	56
6.1 Centro de información y publicaciones.....	57
6.2 Publicaciones .....	59

# PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN

El año 2008 ha sido un año intenso en cambios legislativos. Casi un centenar de Decretos Legislativos dictados dentro del proceso de implementación del Acuerdo de Promoción Comercial con los Estados Unidos de América, representaron no solo un nuevo marco legal, institucional y político en materia ambiental, sino a su vez resultaron siendo la semilla de conflictos que se materializaron en los siguientes meses. Una nueva Ley Forestal, una nueva Ley de Tierras, una Ley para el Sistema Nacional de Recursos Hídricos que reemplaza a la antigua Ley de Aguas, una nueva institucionalidad con un Ministerio del Ambiente, una autoridad de fiscalización y evaluación, la desactivación del viejo INRENA y luego de todo ello, la casi obligatoria resurrección de algunas de las normas derogadas como condición para alcanzar un clima de paz relativo.

En ese escenario, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) ha logrado consolidar su labor como impulsor y promotor de políticas de gestión ambiental en el Perú, convirtiéndose en referente importante en relación a los procesos ambientales y sus potenciales consecuencias. Todo ello dinamizado por el área de comunicaciones y los distintos programas y proyectos de la organización, quienes desde sus acciones específicas y su capacidad de integrar las mismas a los procesos ambientales en marcha, han desarrollado un estilo de gestión que es propio de la institución.

Así, la SPDA ha sido un activo y consultado actor en una gama de procesos políticos relacionados con la institucionalidad ambiental, la generación de políticas públicas y el desarrollo de herramientas y mecanismos de conservación. La posición y postura de la SPDA se ha convertido, tanto en ámbitos públicos como privados, en un elemento de obligatoria consulta frente a la ejecución o propuesta de acciones relacionadas con el componente ambiental.

Al mismo tiempo, el 2008 se ha erigido como el año de la dinamización de las Oficinas Descentralizadas de la SPDA localizadas en Iquitos y Puerto Maldonado. A través de la labor de estas oficinas, la SPDA ha podido integrarse de forma efectiva dentro de los contextos socio-ambientales que se dan en cada uno de estos lugares, convirtiéndose en un actor y soporte clave de los Gobiernos Regionales, en la búsqueda de mejores herramientas de gestión ambiental dirigidas a la protección de la vida y de los recursos naturales.

Es también destacable el accionar institucional frente a lo que significó la implementación del TLC con los Estados Unidos, proceso en el cual nuestra institución fue un actor clave en foros internacionales y espacios de debate locales.

La SPDA tuvo también un rol fundamental en la creación de instituciones como el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), institución clave en lo relacionado a la gestión, protección y creación de las Áreas Naturales Protegidas.

Todo lo anteriormente mencionado son tan solo retazos del espíritu y vocación de servicio de una institución como la SPDA, generadora de propuestas y respuestas que intentan aportar frente al gran reto que significa edificar ese Perú que tanto queremos y soñamos.

*Jorge Caillaux Zazzali*

# RELACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SPDA 2006 - 2009

## **Presidente**

Jorge Caillaux Zazzali

## **Vicepresidente**

Enrique Ferrando

## **Miembros**

Carlos Loret de Mola

Carolina Trivelli

Joaquín Leguía

Kurt Holle

Rocío Fernández

## **Director Ejecutivo**

Manuel Pulgar-Vidal

# RELACIÓN DE DIRECTORES DE PROGRAMAS DE LA SPDA

Pedro Solano – Programa de Conservación

Isabel Calle – Programa de Política y Gestión Ambiental

José Luis Capella – Programa Forestal

José Luis Capella – Programa de Defensa del Interés Ciudadano

Manuel Ruiz Muller – Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad

## I. PROGRAMAS



## 1.1. ASUNTOS INTERNACIONALES Y BIODIVERSIDAD

### **La prevención de la biopiratería**

Desde el año 2004, el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad viene trabajando intensamente en el campo de la prevención de la biopiratería, entendida esta como el acceso y uso ilegal o no autorizado de componentes de la biodiversidad peruana y los conocimientos tradicionales de sus pueblos indígenas. Este fenómeno, reconocido mundialmente y que afecta especialmente a los países ricos en biodiversidad, hizo que en el año 2004 se aprobara una ley que establece la Comisión Nacional de Prevención de la Biopiratería, de la cual la SPDA forma parte y con la cual se ha contribuido y colaborado sustancialmente. La SPDA ayuda al funcionamiento y la coordinación de esta Comisión.

Las actividades de la SPDA en este campo son muy diversas y ha incluido a lo largo de 2008: la publicación de la investigación 'El Desarrollo de un Régimen Internacional de Acceso y Distribución de Beneficios en el Contexto de Nuevos Desarrollos Tecnológicos'; la participación de la coordinación de la Comisión Nacional en viajes de investigación y sondeo a comunidades amazónicas; el apoyo a la capacitación en materia de propiedad intelectual y sus efectos sobre la biodiversidad para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y la propia SPDA; la participación en reuniones internacionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica; la creación de una página web sobre la Iniciativa Andino Amazónica sobre la Prevención de la Biopiratería (que coordina la SPDA) y otra de la propia Comisión, entre otras. También se modernizó la página web de esta Iniciativa ([www.biopirateria.org](http://www.biopirateria.org)). Todas estas actividades han contado con el apoyo de IDRC de Canadá.

Otras publicaciones importantes fueron: Bioprospección en el Perú y Agrobiodiversidad Nativa del Perú y Patentes, donde se documentan casos de biopiratería y se proponen medidas para su prevención.

Finalmente, con el apoyo de la GTZ, la SPDA publicó la Guía Explicativa de la Decisión 391 de la CAN sobre un Régimen Común sobre Acceso a Recursos Genéticos, que busca justamente ofrecer a los operadores e interesados en acceder a los recursos genéticos de la región con las pautas jurídicas para aplicar esta norma vigente desde 1996. Esta guía ha servido para que autoridades competentes en los países andinos especialmente, logren comprender mejor los alcances y posibles interpretaciones que se puede dar a la Decisión 391.

### **Los Acuerdos de Libre Comercio (TLC)**

El Acuerdo de Libre Comercio o Tratado de Libre Comercio (TLC) con los EE.UU., marcó buena parte del debate político nacional durante el 2008. El El acuerdo resultó especialmente interesante debido a que incorporó una serie de disposiciones en materia ambiental y de

biodiversidad, tanto en su Capítulo Ambiental como en una Carta de Entendimiento especial sobre biodiversidad y propiedad intelectual. Tempranamente, la SPDA fue invitada por el INDECOPI, y luego por MINCETUR, para apoyar el proceso de definición de una posición nacional en el tema de propiedad intelectual y su relación con la biodiversidad. Para ello se planteó una propuesta de articulado, tendente a salvaguardar los avances logrados por el Perú en materia de exigencias de divulgación de origen y procedencia legal de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales; además del consentimiento fundamentado previo (PIC) y la protección de los conocimientos tradicionales.

En relación al TLC con los EEUU, la SPDA (con auspicio del Center for International Environmental Law, CIEL) contribuyó a la publicación de un informe (Intellectual Property in the Trade Promotion Agreement between Peru and the US) que documenta el proceso de negociación precisamente en estos temas y que se encuentra disponible en la página web de la SPDA. Como resultado de las actividades en esta materia, la SPDA fue invitada a hacer una presentación durante el foro de APEC (Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico) sobre la relación entre biodiversidad, propiedad intelectual y conocimientos tradicionales.

### **La discusión sobre los transgénicos**

El año 2008 se vio marcado por un creciente y cada vez más polarizado debate sobre los “organismos vivos modificados” o transgénicos. Esta discusión no es nueva en el Perú, pues se viene dado desde mediados de la década de 1990, cuando se empezó a debatir una ley de bioseguridad. En términos simples (para un tema bastante complejo), se podría decir que, frente a quienes promueven las bondades de los transgénicos bajo el argumento que éstos podrían solucionar problemas de alimentación y potenciarían nuestra agricultura (promovidas generalmente por representantes de empresas semilleros transnacionales o científicos asociados al desarrollo de la ingeniería genética), ha surgido una férrea defensa por parte de quienes sostienen (entre los cuales se encuentra la SPDA) que en realidad no se necesitan los transgénicos en el Perú. Esto, considerando las condiciones sociales, ecológicas, ambientales, culturales y tecnológicas del país.

La riqueza del Perú está en el hecho de ser un país libre de transgénicos, con un potencial enorme a partir de su biodiversidad nativa, en un mundo que además tiende a la homogenización por un lado, pero el reclamo de los consumidores por variedades y productos “ecológicos” por otro.

El potencial del país, a partir de su biodiversidad, es enorme sobre todo en un mundo que, por un lado, tiende a la homogenización, pero que por otro observa el reclamo de los consumidores por variedades y productos.

En ese sentido, durante el año 2008, el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad, con el auspicio de GTZ y la Fundación MacArthur, participó en una diversidad de eventos, reuniones, seminarios nacionales e internacionales, foros en el Congreso de la República, entre otros. Justamente, espacios en los cuales se planteó que el Perú debe apostar por la diversidad y no por la uniformidad, u homogeneidad, que tiende a imponerse cuando se empiezan a utilizar semillas transgénicas en la agricultura. Un apoyo importante para difundir esta posición fue la publicación de la investigación ‘Semillas Transgénicas: Centros de Diversidad y Origen’, en la cual se sustenta esta posición desde una perspectiva política, jurídica, social y económica. Esta publicación fue el complemento de otro documento, del año 2005 sobre transgénicos y derechos del consumidor.

Asimismo, el Programa se mantuvo muy activo en su labor de monitorear los avances y progresos de diferentes propuestas normativas que, desde el Congreso y el Poder Ejecutivo (y bajo el rótulo de establecer un régimen de bioseguridad o promover la biotecnología), se orientaban fuertemente a permitir la liberación y uso extendido de transgénicos en el país. En ese sentido, se tuvo éxito en contribuir a un debate más informado y extendido entre la sociedad.

### **La promoción de la agrobiodiversidad**

La agrobiodiversidad y la pequeña agricultura han sido reconocidas, finalmente, como elementos principales que distinguen al país frente a formas de agricultura intensiva que privilegian cultivos industriales y la agro-exportación. En el Perú subsisten y evolucionan formas de agricultura muy diferentes. Las comunidades campesinas andinas y nativas amazónicas constituyen el núcleo de la agrobiodiversidad en la medida que han permitido la conservación y desarrollo de una multiplicidad de cultivos de importancia global. Y son estos centros de agrobiodiversidad y cultivos los que concitan la atención desde el plano político y jurídico a partir de la pregunta ¿qué hacer para su promoción y conservación?

La SPDA ha tenido una presencia importante a lo largo del 2008 en el esfuerzo de promoción de la agrobiodiversidad. Esto ha sido posible por el generoso apoyo de Biodiversity International y la Iniciativa sobre Políticas en Recursos Genéticos (GRPI). Específicamente, ha centrado sus actividades en el la promoción de “zonas de agrobiodiversidad” en distintas regiones del país (concepto reconocido además en la legislación nacional). Para estos fines, se organizaron, conjuntamente con socios locales, talleres descentralizados en regiones como Loreto, Cajamarca, Junín y Cusco, donde hay avances políticos para el reconocimiento de estas zonas.

Adicionalmente, se ha trabajado en la promoción y creación del registro nacional de cultivos nativos. En este último caso, se ha establecido un registro oficial de cultivo de papa nativa a cargo del INIA como primer paso hacia este registro nacional.

Como corolario de este esfuerzo, la SPDA ha producido la investigación ‘Zonas de Agrobiodiversidad y el Registro de Cultivos Nativos en el Perú: Aprendiendo de Nosotros Mismos’ que recoge las experiencias de estos procesos a lo largo de casi cinco años de trabajo.

### **Aportes a la implementación del Tratado Internacional de la FAO en el Perú**

El Tratado Internacional de la FAO sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, en vigencia desde el 2004, establece un sistema internacional de acceso a recursos fitogenéticos especialmente importantes para la agricultura, la alimentación y para garantizar la seguridad alimentaria del planeta. El Tratado también hace un reconocimiento a los Derechos del Agricultor como herramienta para garantizar que los intereses de pequeños agricultores, especialmente de centros de origen y diversificación como el Perú, para que sean debidamente cautelados y protegidos.

En ese sentido, la SPDA estuvo muy activa durante el año 2008 promoviendo la comprensión y el proceso de implementación del Tratado a partir de una serie de boletines informativos (El Tratado Internacional de la FAO y Aportes para su Implementación en el Perú, La Conservación Ex Situ de los Recursos Fitogenético y los Centros Internacionales, La Distribución Justa

y Equitativa de Beneficios en el Contexto del CDB y el Tratado Internacional, una investigación publicada sobre la Decisión 391, los Acuerdos de Transferencia de Material y los Contratos de Acceso) y talleres de capacitación para funcionarios del INIA, agricultores, Gobiernos Regionales, entre otros. La SPDA cuenta con una colaboración directa con el INIA para efectos de apoyar a la autoridad nacional en el proceso de implementación de este Tratado. Estas actividades han contado también con el apoyo de GTZ.

### **Los certificados de origen y legal procedencia**

Desde que se empezó a debatir cómo desarrollar, y especialmente implementar, regímenes de acceso a los recursos genéticos en el Perú (y en otros países), quedó claro que los países de origen, tradicionalmente proveedores de estos recursos, no podrían por sí solos garantizar que se cumplan los objetivos de equidad y justicia del CDB. Para esto es necesario que los países usuarios (países industrializados principalmente), también adopten medidas que apoyen estos esfuerzos nacionales. Esta es la base de la idea de generar un sistema internacional de certificados de origen o legal procedencia, que garanticen los 11 intereses de los países de origen y sus comunidades (en relación a sus conocimientos tradicionales). Y el debate internacional se centra hoy en cómo hacer que el sistema de propiedad intelectual incorpore estas exigencias y que los países industrializados colaboren con ajustes en sus propias legislaciones internas.

Para contribuir a este esfuerzo, el (Federal Office for the Environment, FOEN, de Suiza), apoyó a la SPDA en la realización de una interesante investigación con estudios de caso sobre actividades del sector privado (INBIO, CIP, Peruvian Nature, Beroca Cosmetics) y cómo podrían aplicarse los certificados de origen y legal procedencia a su actividades específicas. Esta investigación fue presentada en reuniones del CDB a lo largo de 2008 y en un taller regional en (Quito), Ecuador, donde se plantearon recomendaciones sobre cómo mejorar el diseño de un sistema o régimen de certificados con alcance internacional. Se espera que a su vez esto ayude en la negociación del Régimen Internacional de Acceso a los Recursos Genéticos.

### **Auspicios y cooperación**

Para las diferentes actividades realizadas durante el 2008, el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad contó con el auspicio y la cooperación de: La Fundación MacArthur, Federal Office for the Environment, GTZ, Biodiversity International, Genetic Resources Policy Initiative, International Development Research Center y la Comunidad Andina.

Asimismo, se consolidaron las alianzas institucionales y colaboraciones con INIA, INDECOPI, gobiernos regionales, la Confederación de Nacionalidades del Perú (CONAP, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión Nacional contra la Biopiratería, entre otras).



## 1.2 CONSERVACIÓN

El 2008 ha sido un año de cambios trascendentales en lo que concierne al marco legal e institucional para la conservación de la diversidad biológica. Estos cambios han sido el resultado de varios factores, entre los cuales destacan:

- i) Los decretos legislativos aprobados en el marco de las facultades delegadas al Ejecutivo para la implementación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América.
- ii) El proceso de descentralización en curso, con énfasis en la transferencia de facultades vinculadas a los recursos forestales y de fauna silvestre y el ordenamiento territorial.

### **El SERNANP y una nueva institucionalidad para las áreas naturales protegidas**

Respecto a los decretos legislativos, es importante señalar que el DL 1013 creó el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). A partir de esta norma, el SERNANP se constituyó como el nuevo ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), teniendo a su cargo la gestión de las áreas naturales protegidas de nivel nacional y la provisión de lineamientos para la gestión de las áreas de conservación privadas y las áreas de conservación regionales.

Como consecuencia de la promulgación de este Decreto Legislativo, por primera vez en la historia del Perú las áreas naturales protegidas han dejado de ser una responsabilidad del Ministerio de Agricultura para convertirse en una responsabilidad del Ministerio del Ambiente. De esta manera se ha logrado elevar el perfil institucional y político de las áreas naturales protegidas, lo que ha sido promovido por la SPDA desde varios años atrás.

Desde luego, la consolidación de esta nueva institucionalidad exige la aprobación de diversas normas que permitan al SERNANP cumplir con las funciones que le han sido asignadas, como por ejemplo, su Reglamento de Organización de Funciones. Por esa razón, la SPDA ha venido apoyando al MINAM y al SERNANP, para brindar soporte legal a lo largo de este proceso. Asimismo, viene contribuyendo al fortalecimiento institucional del SERNANP, asumiendo el pago de dos cooperantes que trabajan en el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Otras normas relevantes emitidas durante el 2008 en relación a las áreas naturales protegidas son los Decretos Legislativos 1039 y 1079. El primero de ellos precisó que la modificación de las áreas naturales protegidas se hacía por ley, lo cual no había quedado del todo preciso en el Decreto Legislativo 1013. En mayo, a través de la opinión legal "Comentarios y propuestas de Modificación al Proyecto de Decreto Legislativo Ley de Organización y Fun-

ciones del Ministerio del Ambiente”, la SPDA ya había aportado ideas de forma previa a la dación del Decreto Legislativo 1013. Por otro lado, el Decreto Legislativo 1079 estableció una serie de mecanismos y principios para garantizar la defensa de las áreas naturales protegidas, en la medida que conforman parte del Patrimonio de la Nación. Se trata de normas importantes para las áreas naturales protegidas. Pero, más allá de su aprobación, el verdadero reto recae en su adecuada implementación.

### **Conservación de biodiversidad en la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre**

Con la publicación del Decreto Legislativo 1090, se aprobó una nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, la misma que entró en vigencia al aprobarse su reglamento en febrero de 2009. El Programa de Conservación de la SPDA participó durante los debates convocados por el Ministerio de Agricultura para discutir la propuesta de reglamento, brindando aportes en aspectos vinculados a la regulación para la conservación y aprovechamiento de fauna silvestre y al otorgamiento y gestión de las concesiones forestales no maderables, en particular de las concesiones para conservación y las concesiones para ecoturismo.

Estas últimas modalidades de concesiones han sido promovidas por la SPDA en el marco de la Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal, a través de la cual se promueve el uso de herramientas legales para implementar iniciativas de conservación privada y comunal con seguridad jurídica. Las nuevas normas aprobadas han planteado modificaciones al marco legal que regulaba las concesiones para conservación y las concesiones para ecoturismo. Por ejemplo, se ha definido que las regulaciones respecto a la concesiones para conservación serán aprobadas por el Ministerio del Ambiente, pero que serán otorgadas por los gobiernos regionales una vez que se les transfieran las facultades en materia forestal y de fauna silvestre. En ese contexto, la SPDA ha apoyado a las autoridades mediante la elaboración de propuestas legales que permitan precisar los roles de las autoridades involucradas y las condiciones para el otorgamiento de estas concesiones. Queda claro que el 2009 y los años siguientes van a exigir un acompañamiento cercano a los gobiernos regionales, en la medida que van a asumir la importante responsabilidad de otorgar dichas concesiones.

### **Los sistemas regionales de conservación, espacios para articular esfuerzos de conservación en el ámbito regional**

Es importante mencionar que durante los últimos años y con énfasis en el 2008, los gobiernos regionales han mostrado un especial interés en la creación de sistemas regionales de conservación que articulen los diferentes esfuerzos de conservación de la naturaleza en un ámbito regional. La SPDA cuenta con experiencia en estos temas, en la medida que desde el 2005 viene apoyando al Gobierno Regional de Loreto en el diseño e implementación del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto (PROCREL), que tiene la responsabilidad de gestionar las áreas de conservación regionales que sean establecidas en Loreto, entre otras funciones vinculadas a la conservación de la biodiversidad.

La experiencia adquirida en relación a los sistemas regionales de conservación ha demostrado que existen varios temas que deben ser precisados a efectos de garantizar que estos sean implementados de manera coherente, redunden en estrategias más efectivas para la conservación de la diversidad biológica y que contribuyan al ordenamiento territorial. En ese sentido, a lo largo del 2008, se han sostenido diversas reuniones con la autoridad nacional de áreas naturales protegidas así como con los gobiernos regionales involucrados, en el marco de una

propuesta de ley que regule aspectos referidos al establecimiento y gestión de las áreas de conservación regionales y las áreas de conservación municipales.

En dicho proyecto normativo, se ha precisado lo que implica el establecimiento de un sistema regional de conservación y cuáles deberían ser los mecanismos de coordinación entre los gobiernos regionales, locales y la autoridad nacional de áreas naturales protegidas.

### **Nuevos retos y oportunidades para la conservación de la naturaleza en el Perú**

Los sucesos antes mencionados se dan en un contexto donde la presión por los recursos naturales sigue en aumento y, en el interior del país, se evidencian tensiones a la hora de definir los usos a ser priorizados en un mismo espacio. De esa manera, la conservación es presentada como una alternativa frente a las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, la promoción de biocombustibles e, incluso, la ganadería y la agricultura. Asimismo, actividades informales como las invasiones, la minería aluvial, la tala ilegal y el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, generan impactos que contribuyen a la degradación de ecosistemas y que ponen en riesgo la diversidad biológica. Todo ello implica nuevos retos y oportunidades para el Programa de Conservación: nuevos actores para los que se requiere conformar alianzas; nuevos problemas por ser resueltos e iniciativas positivas a ser fomentadas. En ese sentido, se van creando espacios para promover estrategias de conservación e incluir a la biodiversidad como un elemento estratégico en las políticas de desarrollo.

Frente a este interesante pero complejo panorama, el Programa de Conservación ha venido priorizando cuatro líneas de trabajo principales: i) el apoyo a la autoridad nacional de áreas naturales protegidas, a las jefaturas y a los actores involucrados en la gestión de las áreas que conforman el SINANPE ii) el apoyo a gobiernos regionales y locales para la implementación de estrategias de conservación; iii) la promoción de la Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal y; iv) el apoyo a iniciativas para la consolidación de un modelo que apunte al desarrollo sobre la base de nuestra biodiversidad. Para ello, durante el 2008, el equipo del Programa de Conservación de la SPDA ha organizado reuniones de trabajo y talleres; ha dado acompañamiento directo y absuelto consultas específicas y ha elaborado y difundido publicaciones como: el Manual Explicativo Legislación sobre Comités de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, la serie de política y derecho ambiental sobre el recurso de amparo interpuesto para la defensa de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y el boletín Regiones Sostenibles.

Asimismo, miembros del Programa de Conservación han participado de manera activa en foros internacionales como el Congreso Mundial de Conservación de la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN, desarrollado en Barcelona y el Octavo Congreso Interamericano de Conservación en Tierras Privadas, desarrollado en Río de Janeiro. Han publicado artículos en revistas especializadas como Gaceta Jurídica, la revista del Círculo de Derecho Administrativo, la revista de Derecho de la Empresa y la revista 'Desde Adentro' de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía, sobre temas de conservación.

**Apoyo a la autoridad nacional de áreas naturales protegidas, a las jefaturas y a los actores involucrados en la gestión de las áreas que conforman el SINANPE.**

En lo referido al apoyo que se brinda a la autoridad nacional de áreas naturales protegidas, es importante resaltar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que viene siendo discutido entre el SERNANP y la SPDA, el cual se espera que sea firmado a inicios del 2009<sup>1</sup>. Entre los temas priorizados por el SERNANP y la SPDA, destacan el apoyo en temas vinculados a las estrategias de conservación privada, que viene siendo impulsada por la SPDA a través de la Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal desde el 2004. Asimismo, se están considerando otros temas solicitados, como por ejemplo: diseño de normas legales y revisión del marco legal vigente referido a las áreas naturales protegidas de nivel nacional, regional e iniciativas locales; organizar conjuntamente el III Foro Nacional de Áreas Naturales Protegidas, además de brindar capacitaciones, entre otras.

En este sentido, el Convenio Marco de Cooperación mencionado permitirá afianzar la alianza que la SPDA ha establecido con la autoridad nacional de áreas natural protegidas. Además, la SPDA podrá canalizar, de manera formal, el apoyo que se brinda a los profesionales del SERNANP, en especial a las jefaturas y a los guardaparques de áreas naturales protegidas en la gestión y defensa de las mismas.

El 2008, por ejemplo, el equipo del Programa de Conservación, con el apoyo de las oficinas descentralizadas de la SPDA, brindó asesoría a la Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria en la revisión de documentos de gestión como el Plan Maestro del área, el Plan de Manejo del recurso taricaya (*podocnemis unifilis*) y también del recurso paiche (*arapaima gigas*). Asimismo se capacitó a personal guardaparque de áreas naturales protegidas como la Reserva Comunal Amarakaeri, el Santuario Histórico Macchu Picchu, el Parque Nacional Manu, el Parque Nacional Bahuaja Sonene, la Reserva Nacional de Puno, el Santuario Nacional Megantoni, la Reserva Comunal Ashaninka y el Santuario Nacional Manglares de Tumbes. También se dio un importante apoyo a los comités de gestión de las áreas naturales protegidas mediante asesoría directa a comités de gestión como el de la Reserva Nacional Tambopata y el de Pacaya Samiria, del cual la SPDA forma parte. Finalmente, se ha participado en espacios como el Consejo Nacional de Coordinación de los Comités de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Perú.

### **Apoyo a gobiernos regionales y locales para la implementación de estrategias de conservación**

Como se ha mencionado, la SPDA brinda un apoyo constante, especialmente a los gobiernos regionales, para el diseño e implementación de estrategias de conservación. En este contexto, se han suscrito convenios de cooperación con los gobiernos regionales de Loreto, San Martín, Amazonas, Madre de Dios y Junín. Durante el 2008, debemos resaltar el apoyo que se ha brindado al Gobierno Regional de Loreto para la modificación de la norma que creó el PROCREL y la revisión de dos expedientes de propuestas de áreas de conservación regionales que han sido presentadas ante la autoridad nacional, Ampiyacu Apayacu y Alto Nanay, Mazán y Arabela. Con ello, son tres las áreas de conservación regionales propuestas por el Gobierno Regional de Loreto.

En el caso de Madre de Dios, se brindó un taller de 3 días sobre Legislación Ambiental para funcionarios del Gobierno Regional. Asimismo, se ofrecieron asesorías para facilitar un acuerdo que permita garantizar la conservación del Lago Valencia, el cual fue declarado como un área de interés regional para fines de conservación por el Gobierno Regional de Madre de Dios, y se realizaron acompañamientos al consultor contratado por el Gobierno Regional

<sup>1</sup> Firmado el 26 de febrero del 2009.

para la identificación de zonas prioritarias de conservación y diseño de un Sistema de Conservación Regional.

La SPDA está brindando capacitación y asesoría a las gerencias de los gobiernos regionales de San Martín y Amazonas, tienen la intención de establecer un área de conservación bi-regional así como de crear sus respectivos sistemas regionales de conservación.

Asimismo, en Amazonas se ha apoyado a la Municipalidad de Chachapoyas para la formulación de un proyecto que permita a dicha intendencia incentivar el reconocimiento de un área de conservación privada en los territorios de la comunidad de Tilacancha, protegiendo, de esa manera, el recurso hídrico que abastece a la población de la ciudad de Chachapoyas.

Por último, un tema que viene cobrando singular importancia durante los últimos años es el de conservación en el ámbito marino y costero. En este contexto, la SPDA viene apoyando la propuesta de creación de una Reserva Nacional Sistema de Islas y Puntas Guaneras del Perú, la creación de un área natural protegida en la ensenada de San Fernando, la protección de las algas marinas frente a la sobreexplotación que las afectaron en el 2008 y el apoyo a individuos y asociaciones de pescadores artesanales interesados en implementar iniciativas de conservación en el espacio marino.

Los logros y avances alcanzados durante el 2008 han sido posibles gracias al apoyo brindado por diversas instituciones para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Apoyo a la consolidación de las estrategias de conservación privada en el Perú, financiado por la Fundación Gordon y Betty Moore: (2008 – 2010).
- Conservación Regional en la amazonía norte peruana, financiado por la Fundación Blue Moon: (2007 – 2009).
- Implementando estrategias para el buen uso de la tierra en el Corredor de Conservación Tambopata - Los Amigos, financiado por la Fundación Blue Moon: (2008 – 2009).
- Aplicando herramientas e instrumentos legales para la conservación de áreas protegidas y biodiversidad a nivel nacional, regional y local, financiado por la Fundación MacArthur: (2006 – 2008).
- Iniciativa para la Conservación Andino Amazónica. Corredor de Conservación Manu Madidi: Conservación del paisaje Madidi-Manu, financiado por WCS: (2006 – 2011).
- Mejoramiento del marco normativo y fortalecimiento institucional para el aprovechamiento de castaña, shiringa, agroforestería y manejo de incendios en los municipios de Iñapari, Iberia, Tahuamanu y Las Piedras, financiado por WWF – CARE Bolivia: (2007 - 2008).
- Análisis legal y difusión para el reconocimiento de áreas de conservación privada en las comunidades campesinas de Huasta y Aquia financiado por Conservación Internacional: (2008 – 2009).

Asimismo han sido recientemente aprobados los siguientes proyectos, los cuales permitirán abordar los retos mencionados previamente para el 2009:

- Gestión de la diversidad biológica en un contexto descentralizado a través de marcos institucionales y jurídicos eficaces y operativos, financiado por la Fundación MacArthur: (2009 – 2011).
- Creación y consolidación de un mosaico de áreas protegidas, reservas indígenas y áreas de uso sostenible en la región fronteriza de la Sierra del Divisor, financiado por PRONATURALEZA: (2009-2010).
- El establecimiento y la gestión de áreas de conservación privadas, concesiones para ecoturismo y para conservación; la creación de una red de conservación privada y comunal y la generación e implementación de una estrategia de mercadeo en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, financiado en el marco de la Iniciativa Interoceánica Sur – iSur: (2009 – 2010).





## 1.3. DEFENSA DEL INTERÉS CIUDADANO

La creación del Ministerio del Ambiente y de algunas de las instituciones que se establecieron dentro del mismo, como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), trajeron para el año 2008 una gran expectativa vinculada a la posibilidad que una instancia gubernamental especializada se encargara de defender el interés público, sobre la base de la revisión técnica especializada frente a ciertas actividades que causan impactos concretos en el ambiente, sobretodo en ecosistemas vulnerables y en proyectos de envergadura capaz de generar impactos considerables sobre ellos.

En ese sentido, desde la SPDA se acompañó el proceso de creación de esta institución con recomendaciones puntuales, por ejemplo, recogidas a partir de los eventos que se pudieron realizar trayendo expertos internacionales, inclusive ex ministros de ambiente de países vecinos que pudieron aportar en torno a la necesidad establecer un brazo de enforcement de la normas ambientales, como parte de la composición del novel Ministerio del Ambiente.

### **Mejora del control y fiscalización ambiental desde diversas instancias e instrumentos**

El año 2008 trajo consigo la aprobación de un marco normativo relacionado con al aumento de las penas en materia ambiental, es decir, una modificación sustancial del Código Penal en lo que al título sobre medio ambiente se refiere. Esto nos llevó a involucrarnos en la revisión del marco normativo penal, ofreciendo el apoyo a distintos actores públicos y privados en relación a la idoneidad de la modificaciones, así como opinando sobre la viabilidad de implementar dichos cambios.

Otro interesante avance durante el año 2008 ha sido la creación de las Fiscalías Ambientales, en el marco de las cuales se requirió coordinar con la nueva institución para conocer cuál sería su marco de acción y prioridades. De hecho, se participaron de reuniones en donde se resalto que la creación de dichas instancias es una oportunidad importante para aprovechar al Ministerio Público con miras a mejorar el cumplimiento de las normas ambientales. Sobre este particular, se han participado en talleres y reuniones de trabajo donde se planteó el punto de vista concreto del Programa y de la SPDA.

### **Las intervenciones concretas de defensa del interés ciudadano**

El Programa de Defensa del Interés Ciudadano, así como la dirección ejecutiva de la SPDA, han sido muy activos durante el 2008 con relación a algunos casos emblemáticos en donde se debe defender el interés ciudadano específico, como en el caso La Oroya, el de los impactos indirectos de la carretera interoceánica sur y el caso del botadero de Iquitos.

La presencia en las oficinas regionales de la SPDA nos ha permitido tener un contacto más directo con algunos de estos problemas clave, como en el caso de las oficinas de Loreto y Madre de Dios.

### **La Interoceánica Sur y el Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil**

Durante el 2008 se intentó tener presencia y aportar en algunos de los colectivos que se han formado para enfrentar problemas y retos. La construcción de la carretera Interoceánica Sur, a través del Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Interoceánica Sur (GTSCIOS), supone uno de estos desafíos. En este grupo se realizaron actividades sobre sus principales preocupaciones: como el avance de la minería ilegal con la afectación de ecosistemas que esto representa y la vulneración de derechos fundamentales de terceros.

En referencia a este punto, durante el 2009 esperamos establecer lineamientos y normas para que el Estado tome medidas respecto de este flagelo, sobre todo en regiones como Madre de Dios, donde esta situación avanza de manera preocupante. Es en aquella región donde se ha evidenciado el vínculo entre el incumplimiento de normas ambientales y sociales, la defensa del interés ciudadano ambiental y la defensa de derechos fundamentales en relación a la problemática de depredación de ecosistemas naturales por estas actividades.

A lo largo del 2008 también se promovió y apoyó la creación de una campaña de incidencia a favor del Parque Nacional Bahuaja Sonene, frente a la amenaza de recorte de esta área natural protegida, mediante una Ley que había sido proyectada por el Poder Ejecutivo, con la intención de extraer los recursos hidrocarbúricos de sus subsuelo.

Un asunto importante con el que esperamos aportar a favor del Grupo de Trabajo, (y que es además un encargo derivado del mismo) es otorgando información relacionada a los proyectos de ley que se discuten en el Congreso de la República y que tienen relación directa o indirecta con la IOS. Sobre ese particular, se ha establecido un grupo liderado por SPDA, en cuyo marco se han realizado diversas reuniones y se ha entregado información específica. Tarea que se espera continuar y se potenciar en los próximos meses.

Los avances y logros que hemos podido alcanzar con relación a Interoceánica Sur los hemos logrado, principalmente gracias al apoyo de la Iniciativa para la Conservación Andino Amazónica en el proyecto Corredor de Conservación Manu Madidi (2006-2011).

### **Caso La Oroya**

Durante los primeros meses del 2008 se realizaron diversas acciones con la intención de definir la ejecución de las medidas cautelares dispuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con finalidad restituir la salud de los beneficiarios pobladores de la ciudad, afectada por los altos índices de contaminación ambiental a causa de las actividades del Complejo Metalúrgico de La Oroya.

Es así que se convocaron a profesionales de la Medicina de distintas instituciones y hospitales públicos (a través del Ministerio de Salud) para que realizaran las evaluaciones y exámenes que determinasen el estado de salud de las 65 personas beneficiadas; se aprobó un Plan de Trabajo conjuntamente con conjuntamente con los representantes del MINSA; un Protocolo

de Atención; una Ficha de Evaluación Epidemiológica y otra de Consentimiento Informado. Además de las reuniones de trabajo con representantes del MINSA, se sostuvo una reunión de trabajo con los comisionados de la CIDH en Washington, donde se expusieron nuestras observaciones acerca del proceso de ejecución de las medidas. Adicionalmente, se presentó en el caso un Amicus Curiae a favor del caso.

Como ejemplo del seguimiento de desenvolvimiento de las evaluaciones, podemos mencionar que se realizaron los exámenes médicos clínicos y dosajes a los beneficiarios. Lamentablemente los primeros no fueron completos y las muestras para los segundos se estropearon en un 25%.

Una vez conformado el Grupo de Expertos, con la participación de médicos independientes, representante del MINSA y representantes de los beneficiarios, se comenzó la revisión de la información médica a fin de arribar a diagnósticos. Como la información resultó insuficiente para determinar los estados de salud, se exigió y acordó llevar a cabo evaluaciones médicas complementarias más específicas.

Entre los retos a asumir está el culminar las evaluaciones y dosajes, dar seguimiento a los tratamientos que se determinen; evaluar el avance y culminación con las obligaciones contenidas en el Plan de Adecuación y Manejo Ambiental; continuar la comunicación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a fin que ésta conozca el trabajo realizado para la implementación de las medidas cautelares dispuestas.

Hemos enfrentado en conjunto los avances en torno a La Oroya con el apoyo financiero de la institución AIDA (Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente), con quienes esperamos seguir trabajando en la búsqueda de mejoras concretas en la salud pública y ambiental de los pobladores de La Oroya.

### **Caso del Botadero de Maynas**

Las acciones judiciales de la SPDA con relación a la posibilidad de implementar un botadero municipal en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Alpahuayo Mishana se iniciaron en el año 2007, con el trabajo coordinado de la oficina de Loreto con otras instituciones locales como Pronaturaleza Loreto, la Red Ambiental Loretana (RAL) y el Club Amigos de la Naturaleza (CANATURA). Estas acciones han tenido, durante el 2008, algunos desenlaces importantes con la confirmación de la sentencia por parte de la Sala Civil Mixta de Maynas, lo cual ha evidenciado, además, la inoperancia del Estado peruano para implementar una sentencia confirmada y que, lamentablemente en los hechos, no ha cambiado la realidad de una situación de vulneración flagrante del ordenamiento jurídico tanto en materia de conservación de recursos naturales y disposición final de residuos sólidos, como en lo relativo a los estudios de impacto ambiental de proyectos de transferencia, tratamiento y disposición final de residuos de ámbito de gestión municipal.

En el Programa de Defensa del Interés Ciudadano esperamos continuar trabajando con relación a las siguientes líneas de acción:

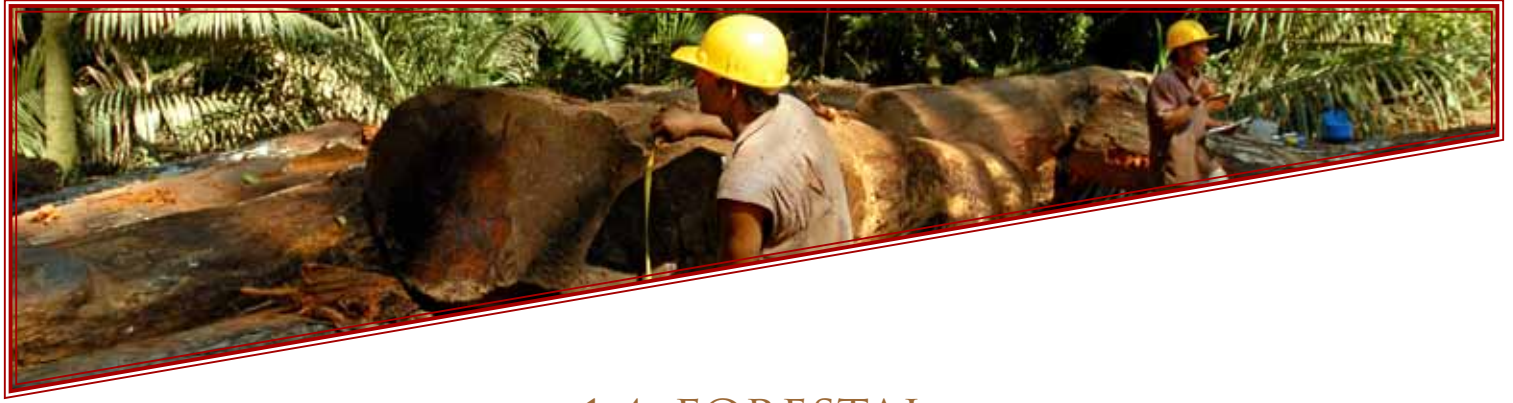
1. La mejora del marco político, normativo e institucional vinculado a la defensa del interés público ambiental. En especial, se buscará apoyar en el fortalecimiento de capacidades respecto de algunos organismos como la OEFA, las Fiscaliza Ambientales, y las instancias

regionales ambientales. Asimismo, se trabajará en torno a los nuevos cuerpos normativos y su implementación, como en el caso de la implementación de instancias (como la OEFA) y la implementación de normas.

2. La defensa de casos procesales referidos a problemas ambientales y sociales relevantes, así como conflictos que repercuten en la sociedad peruana.

3. La incidencia en casos en donde una acción preventiva de resguardo de los derechos sobre los derechos ambientales de los ciudadanos puede prevenir o ayudar a manejar potenciales conflictos socio-ambientales.





## 1.4. FORESTAL

Los temas forestales han constituido materia de trabajo para la SPDA a lo largo del 2008. El Programa Forestal buscó la promoción de políticas adecuadas para mejorar la sostenibilidad de los bosques en pie (como es el caso de los mecanismos para evitar la deforestación y degradación y, por lo tanto, evitar el impacto que tiene en cambio climático), como también generar análisis y opinión, así como acciones de incidencia en torno a algunos cambios normativos que consideramos inadecuados.

Además, el Programa destacó y atendió a la descentralización como eje de interés importante para la implementación de las políticas y normas sobre bosques.

Así, las principales líneas de acción de la SPDA en torno a bosques (Programa Forestal) han sido:

- Cambio de uso de suelo. Evitar la deforestación provocada por normas que generan laxitud en el cambio de uso.
- Identificación, análisis y opinión respecto del Impacto de los acuerdos comerciales en el manejo forestal, a través de la implementación de nuevas normas (Ley Forestal y de Fauna Silvestre).
- Proceso de Descentralización de competencias forestales.
- Servicios Ambientales ligados a los bosques, con énfasis en carbono y agua.

A continuación se desarrollan brevemente algunos de los puntos más importantes de las materias citadas:

### **Cambio de uso y deforestación**

La deforestación, y el posterior cambio de uso de tierras forestales para la realización de actividades no sostenibles para el ecosistema que los rodea, han sido sin lugar a dudas una de las principales preocupaciones del Programa Forestal de la SPDA durante el año 2008.

Es así que a través de los diferentes proyectos, programas y/o consultorías realizadas durante este año, se han tratado de abordar estos temas, desde el análisis de las principales causas que subyacen a estos problemas, a fin de proponer políticas, normas, y/o regulaciones, que coadyuven a dar valor a los bosques en pie.

### **TLC y normas forestales**

La suscripción del Tratado de Libre Comercio entre el Perú y los Estados Unidos de Norteamérica, el cual contiene en su capítulo ambiental un anexo específico sobre Manejo Forestal,

marca un hito importante en el manejo sostenible y la conservación de nuestros bosques. A través de dicho Anexo, durante el año 2008, el marco normativo e institucional forestal ha sufrido diversos cambios, desde la dación de una nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Decreto Legislativo 1090 y su modificatoria a través de la Ley 29317, así como una nueva institucionalidad forestal con la desaparición del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) y la creación de una Dirección Forestal y de Fauna Silvestre en el Ministerio de Agricultura.

No ajeno a dichos cambios, el Programa Forestal emitió diversas opiniones sobre la idoneidad o no de dichas normas. Estas opiniones fueron difundidas a través de diversos espacios de diálogo, tales como talleres organizados en Lima y regiones como Madre de Dios y Loreto. Sin embargo, siendo conscientes de la necesidad del diseño de una Política Forestal Nacional, durante el 2008 se ha venido organizando la creación de espacios de debate sobre esta materia, los mismos que serán implementados el 2009. El reto principal de estos espacios recae en su capacidad de influencia sobre actores del Estado peruano. El objetivo es promover la creación de instrumentos adecuados para generar un canal de diálogo con la sociedad civil y los principales actores del sector forestal, cuyo liderazgo deberá ser asumido tanto por el gobierno nacional como por los gobiernos regionales.

### **Descentralización y bosques**

En la misma línea, y acorde con el convencimiento de la SPDA de que el proceso de descentralización debe reforzarse de manera integral y con responsabilidad, el apoyo y acompañamiento a los gobiernos regionales ha sido primordial durante el año 2008. Se ha logrado establecer una estrecha relación de apoyo con gobiernos regionales como los de Madre de Dios, San Martín, Loreto y Amazonas, así como con el Consejo Interregional Amazónico (CIAM). A estos gobiernos regionales se los ha apoyado a través de la absolución de diferentes consultas formuladas por sus profesionales, así como también a través del fortalecimiento de sus capacidades en temas forestales y/o de transferencia de funciones del gobierno central hacia estos, con la realización de diversos talleres de capacitación tanto en Lima como en sus sedes.

Debemos resaltar que el acompañamiento al proceso de transferencia de funciones en materia forestal, en el caso del Gobierno Regional de San Martín, ha sido constante por parte de nuestro Programa. Este acompañamiento incluyó actividades como: la revisión y elaboración de propuestas sobre las directrices que servirán para la ejecución de las facultades forestales a ser transferidas, apoyo en elaboración de marco normativo e institucional y acompañamiento a reuniones sostenidas con representantes del Gobierno Central (Ministerio de Agricultura, Autoridad Nacional Forestal).

Uno de los retos del Programa para el próximo año supone continuar con el apoyo en la efectiva transferencia de funciones, no sólo a favor del Gobierno Regional de San Martín sino, además, de gobiernos regionales de la costa norte donde se encuentran los mayores ingresos por permisos forestales. Este desafío viene acompañado de un trabajo efectivo para fortalecer sus capacidades de gestión.

### **Servicios ambientales con énfasis en REDD**

El Programa Forestal ha venido trabajando en el diseño e implementación de mecanismos

económicos y/o financieros que puedan coadyuvar a hacer rentable la conservación y/o manejo sostenible de nuestros bosques, convirtiéndose así en un referente a nivel nacional sobre los aspectos jurídicos vinculados al establecimiento de esquemas de pago por servicios ambientales.

Durante este año, se han realizado análisis sobre los marcos normativos e institucionales vigentes, tanto de recursos hídricos como forestales vinculados al establecimiento de esquemas de servicios ambientales. A través de dichos análisis, se han identificado los vacíos normativos e institucionales y se han elaborado propuestas normativas para promover la implementación de dichos esquemas. Asimismo, hemos emitido opiniones (que se encuentran tanto en el Poder Legislativo y Ejecutivo para su evaluación) sobre los diversos proyectos de norma presentados por diversos actores. Hemos participado activamente en espacios de discusión creados sobre servicios ambientales y en específico sobre deforestación y degradación evitada (REDD) a través de la Mesa REDD, que agrupa a diversos actores de la sociedad civil. Es importante señalar, además, que hemos apoyado en el fortalecimiento de capacidades a diversos actores regionales y nacionales en temas relativos a los marcos normativos e institucionales para el establecimiento de dichos esquemas a través de la realización y participación de diversos talleres realizados durante el año 2008.

Con el fin de dar a conocer la situación del Perú en estos temas, también hemos sido invitados a nivel internacional para exponer sobre los avances y retos que afronta nuestro país para el establecimiento de esquemas de pago por servicios ambientales, habiendo así participado en talleres realizados en Sao Paulo, Washington D.C., Quito, Barcelona, entre otros.

Además, gracias al apoyo de nuestros socios estratégicos hemos, obtenido los fondos necesarios para apoyar durante el año 2009 al Ministerio del Ambiente (ente rector en el tema de servicios ambientales) en la contratación de un profesional que coadyuve el proceso de establecimiento de esquemas de pago por servicios ambientales con énfasis en REDD. La idea es que esta persona apoye en la elaboración de las políticas, normas y demás normativa necesaria para promover el establecimiento de este tipo de esquemas, así como para que actúe como interlocutor entre los diversos sectores del Estado que deben trabajar conjuntamente para que el establecimiento de dichos esquemas sea realmente efectivo.

Es así, que durante el último año y medio, venimos trabajando decididamente en que los esquemas de pago por servicios ambientales sean una realidad y puedan de esa manera constituirse en una herramienta efectiva de financiamiento para la realización de actividades de conservación y/o manejo forestal sostenible. Sin embargo, aún es necesario realizar más actividades tendientes a promover este tipo de esquemas y, a su vez, seguir apoyando en el fortalecimiento de capacidades de diversos sectores (tanto públicos como privados) a fin de dar a conocer efectivamente la naturaleza de los mismos y así todos los actores cuenten con información veraz sobre éstos de esquemas.

Los proyectos que nos han permitido trabajar en estas líneas de acción son:

- Proyecto para el Corredor de Conservación Los Amigos Tambopata, financiado por Blue-moon Fund, componente de servicios ambientales con énfasis en deforestación evitada.
- Consultoría sobre aspectos legales e institucionales para esquemas REDD en el Perú, financiado por el Climate, Community and Biodiversity Alliance.

- Proyecto de transparencia forestal financiado por la Fundación AVINA
- Consultoría sobre el marco legal de los esquemas de pago por servicios ambientales hídricos bajo el financiamiento del Center for Environmental Law de IUCN.

### **Principales retos para el año 2009 y en adelante**

En el año 2009 el Programa Forestal de la SPDA se ha trazado como meta establecer líneas de acción específicas en torno a los requerimientos de la materia forestal, específicamente se trabajará en torno al mejoramiento y racionalización del marco político y normativo sobre la materia forestal, con miras a mejorar el cumplimiento de las normas y la posibilidad de que éstas influyan en cambios positivos en el manejo y conservación de los bosques, con mayor competitividad. Asimismo, se buscará que las actividades que se promueven, como las plantaciones de monocultivos para biocombustibles, no pongan en riesgo la conservación de los bosques, por cambios de uso ilegales de áreas con bosques primarios. Este trabajo deberá realizarse en apoyo de la nueva autoridad nacional forestal, dentro del Ministerio de Agricultura, así como en apoyo a las otras entidades y organismos con competencias o intereses en torno al tema, por ejemplo los gobiernos regionales.

El trabajo con **gobiernos regionales** continuará y esperamos poder ofrecer cada vez una mayor cantidad de servicios a estos actores forestales. En vista que se tiene previsto que varias de las competencias forestales principales pasarán a las regiones hacia el final del año 2009, esperamos poder incidir de manera determinante en la mejora de las capacidades de estos entes gobierno.

Otro de los retos importantes será para el 2009 será implementar una iniciativa de **Transparencia Forestal** la cual se basa en coadyuvar en la interrelación entre la nueva institucionalidad forestal así como las instituciones que de una u otra forma tienen facultades sobre los recursos forestales. En ese sentido, nos hemos planteado apoyar en el establecimiento de un canal de diálogo entre estas organizaciones tanto de nivel central como regional que incluyen a la Autoridad Nacional Forestal, las Autoridades Regionales Forestales, OSINFOR, las Procuradurías Ambientales, el Ministerio del Ambiente, entre otras instituciones. El reto es que este canal de diálogo se apertura y subsista a fin de que la conservación y el manejo sostenible de los recursos forestales sea una tarea conjunta de dichas instituciones, fortaleciendo así sus capacidades.

Además, la SPDA continuará durante el año 2009 con el trabajo en torno a **servicios ambientales del bosque**, específicamente en lo referente a carbono procedente de la reducción de emisiones por deforestación y degradación. Esperamos seguir apoyando al Gobierno Nacional (principalmente, al Ministerio del Ambiente) y a los principales actores a construir de manera colaborativa un marco normativo e institucional que favorezca nuevos proyectos idóneos para revertir la deforestación y degradación de bosques, a la par que se construye y mejora el marco de gobernabilidad y gobernanza forestal, como parte de una política forestal explícita.

Finalmente, creemos que será determinante para el logro de los fines expuestos, contribuir con la adopción de la **Política Forestal Nacional**, que establezca claramente el norte del país en relación con los bosques, como recurso natural estratégico para un desarrollo sostenible. Pensamos que dicho proceso deberá aglutinar los esfuerzos de todos los actores ligados a los bosques, a los recursos contenidos en él y a los servicios que éste presta para los peruanos. Sólo así podrá lograrse una mejora real en la relación del hombre con el entorno forestal.





## 1.5. POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

### **Participación y aporte en la formación de una institucionalidad ambiental**

El año 1991, con ocasión de la promulgación de la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, se dispuso que como autoridad ambiental, cada sector (es decir Ministerio) debía cumplir con las actividades sujetas a su regulación y gestión. Posteriormente, en 1994 se creó el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM). Sin embargo, el ejercicio sectorial de funciones ambientales ha seguido siendo, en rigor, el estilo de la gestión pública de los asuntos ambientales.

Todo ello generó, en algunos casos, desconfianza por lo que algunos denominan el papel de “juez y parte” de los ministerios y, en otros casos, diferencias respecto al nivel de avance en el desarrollo de legislación y política ambiental entre cada uno de los distintos sectores. En esta medida, era un requisito impostergable realizar cambios en la institucionalidad ambiental con la finalidad de articular una gestión ambiental integrada. Es así que el 20 de diciembre de 2007, el presidente de la República, Alan García Pérez, anunció la creación del Ministerio del Ambiente.

En este contexto, el Programa de Política y Gestión Ambiental asumió el reto de promover un proceso de diálogo entre los actores involucrados de diversos niveles y sectores. Esto, con la finalidad de contar con la participación de personajes de organismos de reconocida capacidad y reputación en el tema, interesados en la reforma de la institucionalidad ambiental que pudieran aportar en el proceso de creación del Ministerio del Ambiente. Se invitó a formar parte de este Consejo a: Juan Incháustegui, Fernando Villarán, Beatriz Boza, Carlos Monge, Carlos Aranda, Hans Flury, Iván Vásquez, Jorge Caillaux, Gabriel Quijandría, Manuel Pulgar-Vidal e Isabel Calle. Este Consejo Asesor se denominó ‘Grupo Ad Hoc para el Fortalecimiento Institucional Ambiental’.

Luego de considerar las preocupaciones recogidas en los diferentes talleres organizados, y tomando en cuenta el resultado de las reuniones de trabajo de las que se participó, la SPDA elaboró aportes específicos a la propuesta de la norma de creación del Ministerio del Ambiente. El objetivo de este documento fue mostrar, de manera clara y detallada, las contradicciones e imprecisiones que existían en algunos artículos. El texto fue remitido a los diferentes Gobiernos Regionales, actores de la sociedad civil y a la Presidencia de Consejo de Ministros.

La difusión de los comentarios de la SPDA al proyecto de ley de creación del Ministerio del Ambiente generó un alto interés en medios de comunicación, en la medida que se trataba de un documento integral y de análisis al proyecto de ley de creación de esta cartera. Esto generó, además, un mayor conocimiento e interés por parte de un sector amplio de la población, interesada en el proceso de creación del Ministerio del Ambiente.

## **Participación con los Acuerdos de Libre Comercio (TLC)**

Cuando empezaron las negociaciones del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-EE.UU. (conocido comúnmente como Tratado de Libre Comercio – TLC) en mayo del 2004, hubo una gran preocupación por las consideraciones ambientales que debían consignarse. Muchos opinaban que la debilidad de aquel texto recaía en su similitud con capítulos ambientales del CAFTA o del TLC EE.UU.-Chile. Posteriormente, los gobiernos de EE.UU. y Perú firmaron el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú-EE.UU., que fue resultado de un acuerdo bipartidista entre demócratas y republicanos con la finalidad de mejorar los estándares laborales y ambientales que se habían establecido en el TLC. El Congreso peruano ratificó el TLC el 28 de junio del 2006, y el Senado estadounidense hizo lo propio el 4 de diciembre del 2007.

Durante el proceso de negociación del TLC Perú-EE.UU., la SPDA participó activamente en las reuniones para la sociedad civil organizadas por el MINCETUR. Adicionalmente, se participó en talleres regionales sobre esta materia.

## **Participación y aporte en la incorporación del componente ambiental en la formación de marcos normativos de las actividades productivas**

La crisis energética global ha llevado a un gran número de países a modificar sus marcos normativos referentes a la generación de energía y la búsqueda de alternativas a la misma, como son los biocombustibles. En este contexto, desde el año 2005, el Gobierno Peruano ha establecido una clara política de promoción de la producción y comercialización de los biocombustibles. Con la finalidad de implementar esta política de promoción, se desarrolló un marco normativo que, más que establecer medidas integradoras, se orienta a la promoción del desarrollo de la actividad productiva, dejando de lado para ello, entre otros, criterios ambientales.

La implementación de la política de promoción a la producción y comercialización de los biocombustibles, significó una oportunidad para la SPDA a fin de generar incidencia en la formulación de normas que incorporen el componente ambiental en el desarrollo de esta actividad productiva.

Por ello, la SPDA ha venido trabajando con algunas instituciones, como es el caso del Gobierno Regional de San Martín, en la generación de normas específicas que, al establecer la regulación sobre combustibles, deberían incorporar un componente ambiental.

## **Participación y aportes en la producción normativa con repercusión ambiental**

El estudio de la influencia que la normativa en materia ambiental emitida, respecto de las actividades básicamente productivas, es una de las preocupaciones y retos asumidos por la SPDA. La producción normativa efectuada por el Gobierno peruano, dentro de la política de desarrollo económico, juega sin dudas un rol importante en relación a la reducción y manejo de los gases de efecto invernadero. Conscientes de la necesidad de hallar un equilibrio entre desarrollo y producción de gases de efecto invernadero a partir de la normativa, la SPDA ha asumido, conjuntamente con otras organizaciones de la sociedad civil de Bolivia, Ecuador, Colombia, Brasil y Venezuela, el reto que significa el mapeo y discusión de aquellas normas con incidencia en el cambio climático. Así, a partir del análisis y discusión, se espera emitir pro-

puestas viables para la reducción y manejo de gases de efecto invernadero.

Asimismo, durante el año 2009 la SPDA ha participado activamente a través de la elaboración de comentarios a los proyectos de ley que son promovidos por el Congreso de la República.

### **Acceso a la información**

El principio 10 de la Declaración de Río establece que para lograr la gobernabilidad es necesario implementar los principios de acceso a la información, a la participación y a la justicia en temas ambientales. Dicho principio fue reafirmado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, donde se promueve la formación de la Alianza para el Principio 10 (Private Partnership 10 - PP10).

Esta alianza surge con la finalidad de llevar a la acción los principios antes referidos, así como para apoyar en los esfuerzos dirigidos a lograr la transparencia en la toma de decisiones, y hacer de estos el resultado de procesos inclusivos y responsables en el ámbito del desarrollo sostenible.

La SPDA ha asumido el reto que significa la promoción de la Alianza para el Principio 10 entre entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de adoptar compromisos a favor del cumplimiento a cabalidad del Principio 10. Por lo que, la SPDA conjuntamente con otras instituciones, ha presentado sus compromisos a la Secretaría de la Alianza PP10 a efectos de que sean revisados y aprobados.

### **Alianzas y cooperación**

Para las diferentes actividades realizadas durante el 2008, el Programa de Política y Gestión Ambiental contó con el auspicio y la cooperación de la Embajada Británica, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, el Instituto de Derecho por un Planeta Verde y el Instituto de Recursos Mundiales (WRI).

Asimismo, se consolidaron las alianzas institucionales y colaboraciones con el Grupo Propuesta Ciudadana; Christian Aid-Perú; Consorcio por la Salud, Ambiente y Desarrollo- ECOSALUD; Cooperación; Derecho, Ambiente y Recursos Naturales; Oxfam Internacional; RAAA; Sociedad Nacional del Ambiente; Red Ambiental Peruana y Red Muqui, entre otras.

## II. INICIATIVAS



## 2.1. INICIATIVA ACSC. PROMOVIENDO LA CONSERVACIÓN EN UN CONTEXTO SOCIAL

Promoviendo la Conservación en un Contexto Social (Advancing Conservation in a Social Context- ACSC) es una iniciativa de investigación interdisciplinaria diseñada para generar conocimiento y promover soluciones potenciales frente a las complejas dinámicas que caracterizan las relaciones entre conservación y desarrollo. En estas relaciones, se presentan situaciones de trade-offs, en tanto existen múltiples objetivos que difícilmente pueden alcanzarse de manera simultánea y requieren la determinación de prioridades. En esa línea, a partir de casos de estudio concretos y reflexiones estructurales, la iniciativa ACSC se propone identificar y analizar las distintas valoraciones, procesos de toma de decisiones y posibles escenarios futuros que se producen al vincularse las agendas de conservación y desarrollo.

Esta iniciativa es parte de un proyecto global coordinado por el Instituto Global de Sostenibilidad de la Universidad Estatal de Arizona, que cuenta con tres estudios de caso nacionales: Perú, Vietnam y Tanzania. La investigación del caso peruano es conducida por la SPDA.

La interrogante de cómo hacer conservación de forma más efectiva en contextos sociales ha emergido como una pregunta clave. A partir de casos de estudio concretos y reflexiones estructurales, la iniciativa ACSC se propone identificar y analizar las distintas valoraciones, procesos de toma de decisiones y posibles escenarios futuros que se producen al vincularse las agendas de conservación y desarrollo. La iniciativa promueve la reflexión académica a través de mesas redondas con especialistas y actores clave, talleres descentralizados, concursos de investigación para jóvenes, boletines y materiales audiovisuales.

Durante el año 2008, uno de los principales logros de esta nueva iniciativa ha sido su posicionamiento al interior de la SPDA, en el medio local y en las organizaciones internacionales que mantiene el proyecto. Al interior de la SPDA, la Iniciativa ha logrado consolidarse como un espacio de promoción de debate y reflexión académica, hecho que se ha presentado como algo útil para los fines de la institución, tanto interna como externamente. En el medio local, ha sido grato comprobar el interés de distintos actores por la reflexión académica sobre temas ambientales y su vinculación con agendas de desarrollo. Y en el plano internacional, el trabajo del equipo nacional se ha integrado al equipo global de manera exitosa, generando retroalimentación constante y confianza que permite que trabajemos con cierta flexibilidad en nuestra contribución a la reflexión general que ACSC tiene como objetivo. Hemos comprobado además que existe un espacio bastante grande para discutir tendencias globales medio ambientales a la luz de las particularidades del Perú. Esta situación, si bien es alentadora, supone un inmenso reto para la Iniciativa.

Durante el 2008, la Iniciativa ha organizado y participado en talleres nacionales e internacionales, ha organizado exitosamente un concurso de investigación para jóvenes, ha realiza-

do investigación de campo y ha publicado documentos útiles para la comprensión de las tensiones entre conservación y desarrollo. Además, se inició la edición del boletín de la Iniciativa: Cuestión de Perspectiva.

Uno de los eventos más importantes organizados por ACSC en el 2008 fue la mesa redonda “Promoción de biocombustibles en el Perú: oportunidades, retos y perspectivas”, que contó con la participación de representantes de los ministerios de Energía y Producción, Petroperú, la FAO, empresarios, el servicio de cooperación holandesa SNV y ONGs como ITDG y CEPES, entre otros. La mesa tuvo como objetivo conocer las valoraciones y perspectivas sobre los biocombustibles que tienen distintos expertos, funcionarios públicos, ambientalistas y empresarios; en la línea de intercambiar ideas y discutir los posibles impactos de este negocio en el Perú. Este objetivo fue conseguido en su totalidad, y fue alarmante comprobar la ausencia de datos precisos sobre biocombustibles en el Perú y la escasa coordinación multisectorial sobre este tema.

A raíz del éxito de la mesa redonda, la Iniciativa produjo un audiovisual: ‘Biocombustibles en el Perú: elementos en juego’, con una versión en inglés: ‘*Biofuels in Peru: Issues at Stake*’. El éxito de este video ha sido notable, lo que comprueba la importancia de los audiovisuales para facilitar la comunicación del trabajo que realiza la SPDA. Este video fue presentado localmente en otro taller organizado por la Iniciativa (en coordinación con el MINAG, MINAM, WWF, ITDG, SNV entre otros): ‘Criterios de sostenibilidad para cultivos energéticos en el Perú’, en noviembre de 2008.

Otro punto a resaltar en la generación de debate y producción de conocimiento a nivel local ha sido el desarrollo del Primer Concurso de Investigación sobre Conservación y Desarrollo para jóvenes investigadores. Este concurso contó con 29 propuestas de investigación, 3 de las cuales resultaron ganadoras. Los tres ganadores accedieron a fondos de la iniciativa y están próximos a entregar sus informes finales de investigación.

En el plano internacional, el principal evento en el que participó la Iniciativa fue el Congreso Mundial de la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), realizado en Barcelona en octubre de 2008. En este congreso, la Iniciativa estuvo a cargo de un taller de discusión sobre los *trade-offs* entre conservación y desarrollo. Además, durante el evento, se presentó la versión en inglés del video de biocombustibles y ACSC Perú lideró grupos de discusión sobre los principios que deben orientar la evaluación de los *trade-offs* y sobre los potenciales impactos de los biocombustibles. La Iniciativa ACSC global coordinó además una Etnografía Institucional interdisciplinaria del Congreso de Barcelona, en la cual ACSC Perú participó con Juan Luis Dammert como miembro del Comité Consultivo y Pablo Peña (SPDA) y José Carlos Silva (Universidad Autónoma de Barcelona) como investigadores invitados. Con estas actividades, se consolidó una presencia importante de la Iniciativa durante el Congreso Mundial de la Naturaleza de UICN en Barcelona.

En el marco de la investigación sobre biocombustibles, el equipo de la Iniciativa realizó dos viajes de trabajo de campo a la región San Martín para investigar sobre la promoción de cultivos energéticos, en particular sobre monocultivos de palma aceitera. La información y material gráfico recopilado (en tanto el fotógrafo de la SPDA, Thomas Müller acompañó el viaje) fue de suma utilidad para la iniciativa y para la SPDA. Se constató que los impactos ambientales negativos de los cultivos energéticos son los mismos que los generados por cualquier monocultivo a gran escala, y que la promoción indiscriminada y sin regulación de éstos

puede ocasionar efectos desastrosos para la Amazonía. Sin embargo, quedó claro también que la realidad de la región San Martín es sumamente compleja, y que existen otras amenazas más perversas (como la agricultura migratoria o la tala ilegal), en términos de deforestación, además de los cultivos energéticos.

Además de las actividades y posicionamiento de la Iniciativa en el tema de biocombustibles, se han realizado investigaciones sobre la superposición de áreas naturales protegidas e hidrocarburos, específicamente en dos casos de estudio: el intento de recorte del Parque Nacional Bahuaja Sonene para facilitar la extracción de hidrocarburos y el proceso de categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor. Para el primer caso, la Iniciativa se asoció con el Revenue Watch Institute (RWI), con el fin de hacer un estudio sobre la importancia del parque que incluyera la valoración económica de sus servicios ambientales y la valoración de los hipotéticos ingresos por la explotación de hidrocarburos. La primera parte fue asumida por ACSC, quien contrató los servicios de la economista del Instituto de Estudios Peruanos, Roxana Barrantes. El ejercicio de valoración fue concluido satisfactoriamente por la consultora.

De esta manera, las alianzas con el RWI y el IEP, además de otras en el campo de los biocombustibles (SNV, ITDG, MINAG) han contribuido a enriquecer la investigación con diferentes perspectivas y enfoques para identificar y analizar los *trade-offs*.

Para el caso de Sierra del Divisor el enfoque fue diferente. La Iniciativa procedió directamente a escribir un documento de investigación sobre el proceso de categorización de la Zona Reservada. El documento, finalizado durante el 2008 y próximo a publicarse a comienzos de 2009, discute los distintos intereses en juego y su expresión en el proceso de categorización, reflexiona sobre los límites de este proceso y plantea algunas sugerencias para mejorar los mecanismos actuales de categorización de áreas naturales protegidas en el Perú.

Quizás el logro más importante del 2008 -que supone a su vez el reto más grande para el año 2009- ha sido el diseño y obtención de fondos para nuevos proyectos. Lo que apunta a consolidar la autonomía de la Iniciativa y a garantizar su sostenibilidad más allá del financiamiento de la Fundación MacArthur al proyecto ACSC.

En alianza con el Programa de Política y Gestión Ambiental y el Programa Forestal, se inició el proyecto 'Biocombustibles: consideraciones ambientales y sociales en la Región San Martín, Perú', financiado por IUCN-Holanda. Este proyecto nos ayudará a consolidar la investigación iniciada en la región San Martín y a trabajar de manera más directa con su Gobierno Regional. Por otro lado, en el marco de ACSC, se consiguieron los fondos necesarios para el proyecto 'Conservación, Desarrollo y las Políticas de Traducción', el cual nos permitirá abordar temas relacionados a la producción de conocimiento en los debates ambientales contemporáneos, y analizar las implicancias del hecho de que la mayoría de la literatura especializada (y del financiamiento) vengan del hemisferio norte y sean aplicadas en las biodiversas regiones del hemisferio sur. Asimismo, este proyecto nos permitirá incorporar una persona más al equipo de investigación.

Durante el 2009 continuaremos con el proceso de consolidación de la Iniciativa a nivel nacional y global a través de diferentes actividades como mesas redondas y talleres, materiales de difusión y el desarrollo de nuevos estudios de caso.

En términos de retos específicos tenemos pendientes la publicación del estudio sobre Sierra

del Divisor, y el informe sobre la valoración económica del Parque Nacional Bahuaja Sonene elaborado por Roxana Barrantes. Además, se culminará el estudio integral sobre Bahuaja, iniciado con RWI, el boletín sobre biocombustibles y los estudios de caso que surgieron a partir del trabajo de campo en la región San Martín. Asimismo, debemos iniciar el estudio de la Carretera Interoceánica Sur, la categorización de la Zona Reservada Santiago- Comainas y el recientemente aprobado estudio sobre las Políticas de Traducción o *Politics of Translation*.

Posteriormente, nos planteamos trabajar en la integración de los alcances obtenidos por la Iniciativa, con la finalidad de lograr un documento orgánico que plasme las diferentes reflexiones surgidas de los casos de estudio en torno al tema de *trade-offs*.

Como metodología de trabajo, nos planteamos incorporar mayor trabajo de campo dentro de nuestras actividades con fines de lograr que la reflexión teórica generada incorpore fundamentos de los diferentes actores implicados y nos permita tener una visión más acertada y amplia para el desarrollo de los casos de estudio. Además, trabajaremos en la promoción de nuevas iniciativas de investigación para jóvenes, incorporando la posibilidad de recibir aportes para enriquecer los alcances del proyecto, para lo cual se convocará a una segunda edición del concurso de investigadores jóvenes. Finalmente, esperamos continuar de manera fluida el debate global sobre *trade-offs* que mantenemos con los otros miembros internacionales de ACSC.

Durante el 2009 tenemos, además, un reto pendiente: darle un carácter más nacional a la Iniciativa ACSC que, al ser una iniciativa global, representa una serie de ventajas y hace que la investigación sea comparable con otras realidades. Algo que la hace particularmente estimulante. Sin embargo, por momentos la reflexión y debate teórico pierde conexión con la abrumadora producción de información nacional. En este contexto, dar un carácter más nacional a la iniciativa implicará no solo fortalecer la reflexión global con información nacional, sino además, poner énfasis en que esa reflexión sea de utilidad para el análisis de la realidad nacional y el alcance de los objetivos de la SPDA.





## 2.2. INICIATIVA PARA LA CONSERVACIÓN PRIVADA Y COMUNAL

([www.conservacionprivada.org](http://www.conservacionprivada.org))

Desde el año 2001 hasta la fecha se han implementado aproximadamente 60 iniciativas bajo las herramientas legales de conservación privada, que protegen una superficie de más de 800 mil hectáreas. La Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal ha sido bastante activa durante el 2008, en la medida que se han desarrollado diversas capacitaciones en distintas zonas del país. Además, a través de los promotores de conservación privada que trabajan en las oficinas descentralizadas de la SPDA, se ha logrado dar un acompañamiento más cercano y personalizado a los usuarios interesados en implementar iniciativas de conservación privada tanto en tierras públicas como privadas. De esta manera, se han presentado nuevas solicitudes para el reconocimiento de áreas de conservación privadas y se han otorgado concesiones para conservación y ecoturismo. Si bien han sido varios los avances que se han dado en el marco de la Iniciativa, consideramos importante resaltar que en el 2008 se llevó a cabo el II Concurso de Fondos Semillas de la Iniciativa, y también se inició un estudio comparativo sobre la conservación privada en nueve países amazónicos, cuyos resultados fueron presentados en el Congreso de Tierras Privadas de Río de Janeiro, que será publicado en el 2009.

En lo que atañe al II Concurso, la convocatoria se lanzó a principios del año 2008 y se realizó principalmente a través de las principales radios y periódicos locales. Dicho espacio también fue aprovechado para difundir la realización de talleres informativos, los cuales tuvieron como finalidad explicar la dinámica del concurso y en qué consisten los instrumentos legales que podían aplicarse. La respuesta fue abrumadora: se recibieron más de 50 propuestas, siendo una grata sorpresa la excelente calidad de las mismas. El proceso de evaluación se desarrolló en varias etapas: una primera evaluación rápida para verificar la documentación y la idoneidad de las propuestas; una segunda etapa en la que participaron los promotores de conservación de la Iniciativa destacados en Amazonas, Loreto, Madre de Dios y San Martín y; una tercera etapa en la que el comité evaluador definió las propuestas que resultaron ganadoras. En virtud a ello, se seleccionaron a 16 ganadores provenientes de diversas regiones amazónicas, como son Amazonas, Cusco, Loreto, Madre de Dios y San Martín. Dichos ganadores han ejecutado sus proyectos a lo largo del año 2008 de manera satisfactoria.

Finalmente, también se han respaldado iniciativas como la de MINCETUR y la Dirección Regional de Turismo de Amazonas, para llevar a cabo la “puesta en valor las cataratas de Gocta”. Además, se ha trabajado con bastante énfasis en la promoción de las concesiones forestales no maderables para otros productos del bosque, específicamente las de castaña, shiringa, aportando también con insumos (provenientes de talleres participativos con usuarios del bosque) a la mejora del marco normativo que regula este aprovechamiento. Para ello, se han tenido diversas reuniones con autoridades y usuarios de Madre de Dios y se ha elabora

do un manual interactivo que contiene todas las normas legales sobre el tema y explica los procedimientos que deben seguirse para desarrollar dicha actividad conforme a ley. La prevención de incendios forestales también ha sido un tema priorizado en Madre de Dios por el Programa de Conservación acompañando legalmente al grupo de trabajo liderado por el Gobierno Regional en esta materia.





## 2.3 INICIATIVA ANDINO AMAZÓNICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA BIOPIRATERÍA

([www.biopirateria.org](http://www.biopirateria.org))

La Iniciativa Andino Amazónica para la Prevención de la Biopiratería surge como un esfuerzo nacional, regional e internacional con el fin de frenar la biopiratería. Así, se plantea a esta como una plataforma de opciones para abordar, analizar y enfrentar este fenómeno mediante una serie de herramientas y mecanismos enfocados desde diferentes frentes como lo son: la investigación, las acciones de incidencia, la creación de redes, la organización de eventos y las campañas de concientización.

La Iniciativa se encuentra financiada por la International Development Research Centre (IDRC) of Canadá y se fundamenta en la coordinación y búsqueda de socios estratégicos; en la participación del mayor número de actores; la transparencia de sus acciones; en la necesidad de no duplicar esfuerzos; y de buscar sinergias entre las acciones ya en marcha. Aunque la Iniciativa pretende convertirse en un esfuerzo global por enfrentar la biopiratería, actualmente esta concentra sus acciones en la región Andino Amazónica.

Debido a que la biopiratería es un fenómeno complejo y que existe una diversidad de intereses en juego, se requieren propuestas y soluciones integrales que articulen esfuerzos de investigación, concientización, acciones concretas (administrativas y judiciales), y generación de redes y alianzas. Se puede afirmar con certeza que los países ricos en biodiversidad y sus comunidades indígenas y locales son las que se benefician de esta Iniciativa, no obstante, los beneficios que se generen no siempre se traducirán en términos económicos aunque, ciertamente se generarán beneficios desde un punto de vista legal, político, social, cultural y ético.

Es importante señalar la importancia de la Iniciativa Andino Amazónica para la Prevención de la Biopiratería, ya que en los últimos años – no solamente en el Perú sino alrededor del mundo – se han documentado una multiplicidad de casos en los cuales se ha accedido de manera cuestionable, irregular, o abiertamente ilegal no solo a recursos genéticos sino también a conocimientos tradicionales, que luego son apropiados directa o indirectamente, a través del sistema de propiedad intelectual o mediante el control físico directo.

En ese sentido, La Iniciativa viene trabajando desde el año 2004 en la creación de redes y en la búsqueda de sinergias entre las acciones emprendidas por los Países Andino Amazónicos, destinadas a garantizar que el acceso y utilización de sus recursos genéticos y conocimientos tradicionales sea con su consentimiento y participación.

Así, los objetivos que persigue la Iniciativa, básicamente son el de prevenir el uso ilegal de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales, de tal forma que los procedimientos de concesión de patentes que incorporan estos recursos y conocimientos, tomen en consideración la información y datos relevantes como parte de los procesos de búsqueda del estado

de la técnica. Al mismo tiempo se busca influir en las tendencias y procedimientos seguidos por las Oficinas de Propiedad Intelectual al conceder derechos que afectan a los países de origen. Y por último, la Iniciativa trata de replicar la experiencia del “Grupo Nacional de la Maca del Perú” para incentivar actividades de prevención de la biopiratería y construir plataformas comunes de liderazgo a nivel regional e internacional.

Con el fin de cumplir con los objetivos antes mencionados, se vienen desarrollando una serie de actividades tanto a nivel nacional, como regional e internacional. De esta manera, en el año 2008 se busco fortalecer la Comisión Nacional de Lucha contra la Biopiratería, creada mediante la Ley 28216 en el año 2004, apoyándola en la realización de la búsqueda de solicitudes de patentes y patentes concedidas sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales que tengan su origen en el Perú o que pertenezcan a los pueblos indígenas y locales peruanos. Al mismo tiempo se ayudo económicamente a esta en la planificación y desarrollo de sus reuniones de planeamiento y actividades administrativas.

Un logro bastante importante que se obtuvo en el año 2008, fue el de rediseñar y colgar la Web de la Iniciativa Andino Amazónica para la Prevención de la Biopiratería, esta cuenta con diversas carpetas en donde se pueden encontrar noticias, artículos, libros y eventos relacionados con la biopiratería. Esta Web viene siendo actualizada constantemente.

En el año en mención, se continuo con la publicación de los Documentos de Investigación de la Iniciativa Andino Amazónica de prevención de la Biopiratería, así tenemos el documento desarrollado por Santiago Pastor Soplín y Manuel Ruiz Muller, *El Desarrollo de un Régimen Internacional de Acceso y Distribución de Beneficios Equitativo y Eficiente en un Contexto de Nuevos Desarrollos Tecnológicos*.

Por otro lado, la Iniciativa estuvo a cargo de la organización del Segundo Taller Regional de Prevención de la Biopiratería, la cual contó con una participación activa de organizaciones indígenas.

La Iniciativa durante el año 2008 colaboro en la conformación de grupos nacionales de trabajo de lucha contra la biopiratería en Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela. Así también, sirvió como plataforma para diversas discusiones, debates y mesas de trabajo a nivel nacional para enfrentar casos de biopiratería.

Para el año 2009, se tiene planeado llevar a cabo acciones de concientización a nivel de autoridades de patentes en EEUU, Europa y Japón, para lo cual se llevará a cabo un Taller Internacional sobre el Requerimiento de la Divulgación de Origen. Además se espera desarrollar mecanismos de prevención de la biopiratería, tener una mayor incidencia en procesos internacionales así como también, tener una mayor colaboración con la CAN – OTCA – y otras organizaciones regionales y de otros continentes.

### III. OFICINA DE COMUNICACIONES



La Oficina de Comunicaciones de la SPDA viene desarrollando una gama de acciones comunicacionales que tienen como objetivo el posicionar en ámbitos externos, de forma efectiva, las diferentes temáticas, líneas de interés y propuestas de gestión ambiental desarrolladas por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

Tomando como base herramientas de la publicidad, el marketing, el periodismo y la comunicación masiva, la SPDA ha logrado en el 2008 posicionarse como la ONG ambiental más representativa y consultada a nivel nacional. Las más de 350 apariciones en medios de comunicación escritos y audiovisuales a nivel nacional e internacional pueden servir de indicador para lo anteriormente mencionado.

Al mismo tiempo, se ha constituido como un espacio de constante consulta y asesoría por parte de los diversos medios de comunicación, trabajando conjuntamente con estos en el desarrollo de mayores y mejores noticias y reportajes relacionados con temáticas ambientales. La Oficina de Comunicaciones ha considerado también relevante el desarrollo de nuevas metodologías de comunicación, utilizando las nuevas tecnologías de información y el avance que han conseguido espacios como las redes sociales y servicios alternativos de distribución informativa.

Los principales proyectos y actividades desarrollados por la Oficina de Comunicaciones en el año 2008 son:

## **1. Proyectos:**

### **a. Proyecto Fortalecimiento del Periodismo Ambiental**

Implementado a inicios de 2008, el Proyecto Fortalecimiento del Periodismo Ambiental, desarrollado por la SPDA con el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica (DED) ha tenido como objetivo el desarrollar estrategias y mecanismos que permitan aportar en la construcción de un periodismo nacional mucho más empático e informado con las temáticas ambientales, para que de esta forma se puedan desarrollar mejores artículos y reportajes que sean capaces de poner en la agenda pública y mediática los temas ambientales de alta relevancia. De esta forma se podrá lograr un mejor manejo de estas temáticas por parte de los medios de comunicación, una positiva sensibilización por parte de la ciudadanía en general y mejores herramientas para la toma de decisiones de los principales actores políticos e institucionales.

El mencionado proyecto ha logrado desarrollar una efectiva red de contactos periodísticos en los principales medios de comunicación, con los cuales se trabaja de forma conjunta, a partir de una constante asesoría y facilitación de materiales para el desarrollo de sus notas y reportajes.

Gracias a este proyecto, la Oficina de Comunicaciones de la SPDA ha podido desarrollar un Centro de Respuesta Rápida Audiovisual, capaz de posicionar de forma inmediata en los distintos medios de comunicación, la posición institucional de la SPDA frente a las distintas coyunturas. Al mismo tiempo, el mencionado proyecto ha permitido contar con los servicios del reconocido fotógrafo y comunicador alemán Thomas Mueller, quien ha sido el gestor del primer archivo fotográfico ambiental.

*Principales logros:*

- Desarrollo de una red de periodistas interesados en temáticas ambientales a partir de la permanente asesoría con la SPDA.
- 350 notas y reportajes en medios de comunicación escritos y audiovisuales nacionales e internacionales que contuvieron las posturas institucionales.
- Concreción del primer archivo fotográfico ambiental.
- Producción de más de 60 reportajes audiovisuales distribuidos en medios de comunicación y listas de interés institucional.
- Posicionamiento efectivo en nuevas líneas de distribución de información electrónica como Twitter y Facebook.

b. Proyecto Agencia Peruana de Información Ambiental “SPDA Actualidad Ambiental”

La información relacionada con temáticas ambientales nacionales, capaces de servir de insumos para medios de comunicación, investigadores o público en general, ha estado por años dispersa en distintos espacios, siendo esto un impedimento para la efectiva interiorización y utilización de los contenidos por parte de los actores antes mencionados.

Ante esto, surge la necesidad de desarrollar una plataforma virtual capaz de poder centralizar la información ambiental producida por la SPDA y otros organismos e instituciones externas, además de ofrecer servicios online capaces de servir de soporte frente a la producción informativa periodística y general.

Gracias a un convenio firmado con World Justice Project, programa dependiente de la American Bar Association, y el DED, desde fines de 2008 la SPDA viene implementando desde el Proyecto Agencia Peruana de Información Ambiental “SPDA Actualidad Ambiental” ([www.actualidadambiental.pe](http://www.actualidadambiental.pe)), una plataforma informativa online con las principales informaciones, publicaciones, fotografías y actualizaciones ambientales de interés utilizando un formato periodístico en la redacción, realización y difusión de los materiales producidos. SPDA Actualidad ambiental, es una herramienta de la SPDA, que permite reducir los tiempos de impacto y el posicionamiento de temas institucionales de interés en los distintos medios de comunicación, fomentando además una participación activa por parte de los medios de comunicación. SPDA Actualidad Ambiental apuesta por la descentralización, posicionando en la agenda pública temas que se desarrollan en espacios poco accesibles (como comunidades amazónicas, pueblos con limitaciones de comunicación, etc), dándole voz a aquellos cuyas necesidades muchas veces no son escuchadas.

*Principales logros:*

- Concreción de la primera agencia de información ambiental interactiva peruana.
- Agencia Ambiental con más seguidores y redes sociales como Twitter y Facebook.
- A pesar de haberse lanzado el portal a inicios de octubre de 2009, contabiliza entre 500 y 1000 visitantes diarios.
- Alta capacidad de lograr réplica de informaciones en medios televisivos y escritos.
- Desarrollo de red de comentaristas editoriales externos como Ramiro Escobar, Claudia Cisneros, Carlos Alza, Marco Sifuentes, entre otros.

## **2. Campañas:**

### **a. Institucionalidad Ambiental**

A mediados de 2008 se desarrolló una estrategia de comunicación dirigida a posicionar la postura institucional referente a la implementación del Ministerio del Medio Ambiente. Se desarrollaron notas de prensa, audiovisuales y cd informativos para medios de comunicación y se gestionaron 19 notas y entrevistas en los principales medios informativos nacionales e internacionales.

### **b. Doe Run y La Oroya**

Se realizó una campaña sostenida en el 2008, frente a la problemática relacionada con los incumplimientos ambientales de la empresa Doe Run en La Oroya y la falta de seguimiento por parte del Estado Peruano frente a esta temática. De esta forma, se desarrollaron audiovisuales, notas de prensa, más de 40 notas y entrevistas en medios de comunicación y participación en diversos eventos.

## **3. Eventos**

### **a. El Clima cambia, mi vida también**

Evento realizado en agosto de 2008 en conjunto con la GTZ, DED, APCI, Municipalidad de Miraflores y otras instituciones, tuvo como objetivo el graficar las distintas formas de adaptación que vienen generando distintas comunidades y poblados peruanos frente al Cambio Climático. La exposición se desarrolló durante 1 mes y medio en el Parque Kennedy de Miraflores. Más de 50 mil personas visitaron la exposición, trasladándose esta posteriormente a países como Alemania y Dinamarca. Actualmente la exposición se encuentra de forma permanente en el Ministerio del Ambiente.

### **b. Tierra, Propiedad y Comunidad**

Conversatorio desarrollado gracias al apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica (DED) en octubre de 2008 que tuvo como objetivo el dilucidar y debatir los conceptos y posiciones de distintos actores frente al tema de tierra y propiedad comunal. El evento tuvo

como ponentes a personalidades como Carlos Monge, Alberto Pizango, Manuel Pulgar-Vidal y Fernando Cilloniz. Se logró generar un espacio de debate intelectual que brindó las posibilidades a las autoridades y público asistente, el poder contar con mejores insumos para el trabajo en esta temática.



## IV. OFICINAS DESCENTRALIZADAS



La SPDA es una organización comprometida con el desarrollo nacional, por lo cual es consciente de la importancia del proceso de descentralización en el que se encuentra el país actualmente, proceso por el cual muchas de las competencias en materia ambiental están siendo transferidas a los gobiernos regionales. Es en esa línea que desde ya algunos años, la organización ha empezado a descentralizar sus operaciones abriendo oficinas en Loreto y Madre de Dios, además de una oficina de proyectos en Amazonas y una oficina de enlace en San Martín.

El objetivo principal de este esfuerzo es contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de los actores regionales y locales en temas vinculados a la política y legislación ambiental, y al desarrollo de proyectos relacionados con la conservación del medio ambiente.

Asimismo, se busca facilitar la ejecución eficiente de los proyectos que tenemos en dichas zonas y, sobre todo, brindar un apoyo cercano a los gobiernos regionales y locales para que asuman de la mejor manera las funciones que les están siendo transferidas. Esto ha generado, que se suscriban convenios de cooperación entre dichos gobiernos regionales y la SPDA, a través de los cuales la SPDA brinda apoyo en temas como capacitación en legislación ambiental, acompañamiento de procesos y diseño de normas ambientales.

La apuesta por la descentralización de la SPDA muestra nuestro compromiso tangible hacia un proceso de descentralización coherente que nos permita alcanzar sociedades sostenibles en todo el territorio peruano.

### **Oficina descentralizada SPDA – Loreto**

La oficina descentralizada de Loreto fue la primera en abrir, en febrero de 2007. En este tiempo se ha consolidado como un referente en cuanto a organizaciones dedicadas a la temática ambiental en la región. Uno de los objetivos principales de la oficina desde su apertura ha sido el apoyo y trabajo directo con el Gobierno Regional de Loreto, con especial énfasis en el apoyo a la creación e implementación de su sistema de conservación regional, el cual tiene su brazo operativo en el Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en la Región Loreto – PROCREL. Mención aparte merece el largo trabajo desarrollado con la Reserva Nacional Pacaya Samiria y la participación activa con el comité de gestión de la misma, de la cual actualmente ostenta la presidencia.

### **Oficina descentralizada SPDA – Madre de Dios**

La Oficina Madre de Dios ha venido trabajando, aproximadamente, en los últimos 3 años respecto de las distintas líneas de acción de la institución, con énfasis en aquellas vinculadas con la conservación y el manejo de bosques naturales.

En cuanto a logros, se ha logrado consolidar a la institución como un referente reconocido localmente como líder de opinión en temas de política y legislación ambiental así como especialistas en legislación ambiental, especialmente frente al gobierno regional, y otras instituciones locales. Fue también vital el apoyo a la consolidación del Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata, el soporte legal al Gobierno Regional de Madre de Dios para consolidar la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en temas de conservación y el aporte a la capacitación de ciudadanos, miembros de instituciones, estudiantes de derecho, funcionarios y gremios forestales en fortalecimiento de conocimientos sobre sus derechos, legislación ambiental y de los recursos naturales.

Asimismo, ha fortalecido alianzas con una gran diversidad de entidades estatales e instituciones privadas, tales como: Gobierno Regional de Madre de Dios, Municipalidad Provincial de Tahuamanu, Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata, Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA), Fondobosque, Bosques Sociedad y Desarrollo (BSD), Asociación para la Niñez y su Ambiente (ANIA), World Wildlife Fund (WWF), entre otros.

### **Oficina de proyectos SPDA – Amazonas**

La oficina de Amazonas se encarga primordialmente de ejecutar proyectos del Programa de Conservación de la SPDA, con especial énfasis en lo relacionado con la Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal, promoviendo y acompañando la implementación de las herramientas legales de conservación privada y comunal que existen en nuestra legislación. En ese sentido brinda apoyo legal y técnico, entre otros, al Gobierno Regional de Amazonas, con el que ha firmado un convenio de cooperación institucional enfocado en el fortalecimiento de capacidades para ejercer eficazmente sus responsabilidades en materia ambiental y en el manejo sostenible de recursos naturales.

### **Oficina de enlace SPDA – San Martín**

La oficina de enlace inicia sus labores en 2007, en el marco del convenio entre la SPDA y el Gobierno Regional de San Martín, para brindar asistencia técnica y legal en diferentes temas vinculados al manejo y conservación de los recursos naturales. En este contexto es que se desarrolla principalmente la Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal, promoviendo y acompañando la implementación de las herramientas legales de conservación privada y comunal que existen en nuestra legislación; y brindando asesoría a diversos actores de la región (gobiernos locales, instituciones públicas y privadas, y personas naturales).

Asimismo, se ha tenido participación activa como miembros de la directiva de la Comisión Ambiental Regional y en la elaboración del Plan Forestal Regional. A la fecha, se vienen apoyando otros temas de interés como aspectos técnicos relacionados con los biocombustibles y temas forestales.

## V. ACTIVIDADES. APOORTE AL DESARROLLO DE CAPACIDADES



## 5.1 TALLER DE DERECHO AMBIENTAL

Desde su fundación en el año 1986, la SPDA, ha venido trabajando arduamente en la promoción de políticas y legislación ambiental, siendo reconocida como una de las organizaciones latinoamericanas más importantes especializadas en el tema.

A lo largo de estos años, la SPDA ha logrado convertirse en un centro de promoción y orientación permanente sobre políticas y normas ambientales; ha logrado formar a especialistas (miembros de su staff) en diversos campos del Derecho Ambiental cuyos servicios son permanentemente solicitados a nivel nacional e internacional y, especialmente, se ha asentado como un referente casi ineludible para, precisamente, desarrollar políticas y legislación ambiental.

De otro lado, la SPDA en base a su interés en sensibilizar y promover una sociedad responsable y acorde al desarrollo sostenible, ha realizado cursos de capacitación en política y legislación ambiental a nivel nacional, tanto a funcionarios públicos, abogados, empresarios, así como también, a comunidades locales y público en general.

En ese contexto, entre los años 2001 y 2006 la SPDA ha promovido una experiencia bastante singular e interesante al haber organizado y llevado adelante cuatro Talleres de Derecho Ambiental para estudiantes de Derecho.

En la actualidad, teniendo en cuenta que el derecho ambiental viene siendo materia de estudio en la mayoría de facultades de derecho del país, la SPDA replanteó el esquema de desarrollo de los temas a abordar en la sexta edición del taller que se inició en el segundo trimestre de 2009. La lógica de este nuevo planteamiento fue optar por una visión más inclusiva del tema, con lo cual la convocatoria buscó involucrar a aquellos estudiantes que tengan interés en conocer un poco más a fondo la temática ambiental.

El Taller de Derecho Ambiental de la SPDA, busca 1) capacitar a jóvenes estudiantes de derecho, con respecto a los aspectos esenciales de las materias de política y legislación ambiental y 2) generar liderazgos, buscando promover a futuro su participación efectiva en la gestión ambiental nacional.

Es importante señalar que el Taller de Derecho Ambiental SPDA tiene como principal meta, servir de semillero para incentivar que el futuro de nuestro país se encuentre en manos de jóvenes comprometidos con el medio ambiente y, con la protección de los recursos que los rodean.



## 5.2 PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Desde el año 2004, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental tienen una alianza estratégica para difundir y crear capacidades en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales a todos los profesionales del derecho interesados en esta disciplina innovadora y en creciente expansión. Por ello, realizaron cuatro versiones del Diploma de Estudios en Derecho Ambiental desde el año 2003 hasta el 2007.

En el año 2008 se lanzó, con éxito y buena acogida, el Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales que otorga un Diploma de Especialización a los participantes que ostenten el grado académico de bachiller y el Título de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales a los participantes que ostenten el título profesional.

### **Objetivos**

El Programa de Especialización tiene como objetivo principal formar profesionales en derecho altamente capacitados para:

A) Desarrollar una labor preventiva, desde el ámbito del Derecho, para asegurar el ejercicio efectivo de los derechos y responsabilidades ambientales consagradas en la legislación nacional e internacional a través del conocimiento de la aplicación de los diferentes instrumentos jurídicos existentes.

B) Promover el cumplimiento y exigibilidad de las diferentes formas de responsabilidad legal ante el daño ambiental y la utilización de los diferentes instrumentos y mecanismos que el Derecho ofrece.

C) Fomentar el desarrollo del Derecho Ambiental, con miras a consolidar una doctrina nacional consistente y acorde con nuestra realidad.

### **Plan de Estudios**

El Programa de Especialización plantea 4 cursos obligatorios y 4 cursos electivos, los cuales serán elegidos por los alumnos de un total de 6 cursos electivos ofrecidos. La estructura del plan de estudios consta de 24 créditos distribuidos en 2 ciclos y en 8 cursos en total. A continuación presentamos la oferta de cursos:

Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales

Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales		
Cursos	ciclo 1	ciclo 2
Obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Ambiental Internacional.</li> <li>• Manejo y gestión de la calidad ambiental.</li> <li>• Manejo y gestión de los recursos naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos Legales y solución de conflictos ambientales.</li> </ul>
Electivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía Ambiental &amp; Incentivos.</li> <li>• Áreas Naturales protegidas y estrategias de conservación de sitios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente y Sociedad.</li> <li>• Gestión ambiental en el proceso de descentralización.</li> <li>• Minería, Energía y Ambiente.</li> <li>• Recursos Forestales e Hídricos: Recursos estratégicos para el desarrollo.</li> </ul>

Todos los cursos están a cargo de reconocidos profesionales del Derecho Ambiental, siendo la mayoría de ellos parte del staff de la SPDA, entre ellos: Alfredo Bullard, Ada Alegre, Carolina Trivelli, Carlos Chirinos, Iván Lanegra, Jessica Hidalgo, Jose Luis Capella, Lucía Ruiz, Manuel Bernal, Manuel Pulgar-Vidal, Manuel Ruiz, Mariano Castro, Paul Remy y Roxana Barrantes.

### Logros

- La convocatoria del Programa de Especialización en el año 2008 fue muy exitosa. Contó con un gran número de postulantes de los cuales 49 fueron admitidos; siendo 18 alumnos de la PUCP y 31, de otras universidades.
- Se contó con la participación de 35 alumnos de pre-grado en los cursos electivos del Programa de Especialización. Esto fue posible gracias a una disposición que permite que los alumnos de pre-grado de la Facultad de Derecho de la PUCP pueden acceder a los cursos electivos, los cuales suman para su carrera y también como cursos adelantados del Programa de Especialización.
- De acuerdo a su propuesta de creación, el Programa de Especialización, permite a los alumnos egresados de los diplomas anteriores:
  - i. Optar por la mención de especialización, mediante un proceso de convalidación. Esto permitirá que el alumno acceda a la obtención del post título como Abogado especializado en Derecho Ambiental.

ii. Continuar estudios de Maestría en Derecho Ambiental en un futuro próximo.

- La primera promoción tuvo 30 alumnos graduados satisfactoriamente, 25 de los cuales recibieron el título a nombre de la Nación de “Abogados Especializados en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales” y 5 de ellos, recibieron un Diploma de Especialización.





### 5.3 INICIATIVA PARA LA CONSERVACIÓN EN LA AMAZONÍA ANDINA - ICAA

La Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICAA), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), es un programa de conservación de cinco años de duración (2006 – 2011). ICAA conjuga los esfuerzos de 20 instituciones públicas y privadas en la amazonía de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Su objetivo es construir capacidades y compromisos para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ambientales en la región.

La iniciativa se organiza a través de cuatro Consorcios de Conservación y una Unidad de Apoyo, quienes dan soporte a la integración de las organizaciones socias. Los consorcios son:

1. Conservando el Paisaje de Madidi – Manu (MMCC) el cual busca mejorar el ordenamiento territorial y su implementación, desarrollar econegocios comunitarios y fortalecer la gestión ambiental.
2. Paisajes Indígenas (PI) el cual tiene por objetivo fortalecer la planificación, protección y manejo ambiental de tierras indígenas mediante el desarrollo de capacidades de sus organizaciones y otros socios.
3. Fortaleciendo la Gestión Ambiental en Madre de Dios, Perú y Pando, Bolivia (M-P) que tiene por objetivo reducir la pérdida de biodiversidad y de servicios ambientales, y servir como ejemplo de colaboración internacional en temas transfronterizos en la cuenca amazónica.
4. Medios de Vida Sostenibles (MVS) que busca reducir la degradación ambiental y mejorar las formas de vida de las comunidades mediante el incremento de sus volúmenes de ventas e ingresos, a partir de productos - maderables, no maderables, agrícolas y turísticos - sostenibles y certificados.
5. La Unidad de Apoyo (UA) que tiene por tiene finalidad coordinar y afianzar los esfuerzos de los Consorcios de Conservación, así como promover el desarrollo de alianzas y apoyar en la administración del programa.

La SPDA es una de las organizaciones miembros de ICAA y participa en el consorcio Madidi – Manu (ver Madidi- Manu) y en la Unidad de Apoyo.

La Unidad de Apoyo está conformada por 5 instituciones: International Resources Group (IRG), Academy for Educational Development (EAD); Instituto Internacional de Educação do Brasil (IEB); Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y Social Impact (SI).

La Unidad de Apoyo está conformada por un equipo de profesionales de diversas disciplinas y presta servicios en comunicaciones, capacitación, monitoreo de desempeño y gestión del conocimiento. Además promueve alianzas público – privadas para la conservación y administra un fondo de pequeñas donaciones. Asimismo, coordina los esfuerzos del conjunto de ICAA en temas transversales como infraestructura, gestión territorial, producción y mercados sostenibles y cambio climático.

1. Capacitación: A partir de un proceso consultivo con los consorcios, la UA ha diseñado una estrategia de desarrollo de capacidades. Esta atiende necesidades comunes de los socios de ICAA, fortaleciendo las relaciones interinstitucionales para afrontar temas emergentes y relevantes. A pesar de que el desarrollo de capacidades se centra principalmente en los socios de ICAA, también se organizan actividades de capacitación para otros actores con énfasis en aquellos que trabajan o se relacionan con los socios y actividades de ICAA.

En el 2008 se organizaron diversas actividades de capacitación:

- El taller “Herramientas para el análisis económico y ambiental de proyectos de desarrollo”, co-organizado con Conservation Strategy Fund (CSF) se realizó en Santa Cruz, Bolivia del 31 de agosto al 7 de setiembre.
- Entre los meses de septiembre y octubre se dictaron talleres para la elaboración de propuestas para los aspirantes al Programa de Pequeñas Donaciones en cada uno de los países donde trabaja ICAA.
- En el mes de marzo se fortalecieron las capacidades de la UA en planificación y facilitación de eventos.
- Durante el Segundo Encuentro de los Socios de ICAA (Quito, 18 al 23 de mayo), un total de 70 participantes asistieron a cursos cortos sobre elaboración de mapas, construcción de alianzas, defensa, comunicaciones, cambio climático y certificación de productos, en el marco del Intercambio ICAA.

2. Grupos de trabajo: La UA conjuntamente con los socios de ICAA han conformado el Grupo de Trabajo sobre Infraestructura (GTI) y el Grupo de Trabajo sobre Gestión Territorial (GTGT) con el objetivo de facilitar el diálogo y el intercambio entre ONG clave, el gobierno y el sector privado; así como, colaborar en el análisis, la formulación y el mejoramiento de políticas y regulaciones sobre estos temas priorizados.

Logros GTI: Durante el 2008, el grupo dio seguimiento a los proyectos de infraestructura priorizados por sus socios, entre los que destacan la Carretera Interoceánica Sur (Perú), el Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (Ecuador) y la interconexión vial Pucallpa – Cruzeiro do Sul (Perú – Brasil). Para no duplicar esfuerzos, se realizaron alianzas con redes regionales que trabajan en infraestructura, especialmente a los enmarcados en IIRSA. En ese sentido, conjuntamente con BICECA y WWF - Perú se realizó el Primer Taller Regional sobre Evaluaciones Ambientales Estratégicas (Lima, 10 de marzo de 2008) en el cual se analizó

el rol de este instrumento y la necesidad de dotarlo de mayor relevancia para la toma de decisiones.

El GTI y el Consorcio Paisajes Indígenas realizaron eventos de diálogo sobre políticas con el objetivo de prevenir impactos negativos que podrían traer proyectos de infraestructura sobre los terrenos indígenas y áreas protegidas. En Perú junto a IBC , el foco de atención es el proyecto de interconexión vial Pucallpa - Cruzeiro do Sul. En Ecuador, junto a TNC y la Fundación Sobrevivencia Cofán (FSC) se promueve el seguimiento y participación en el proyecto hidro-eléctrico Coca-Codo Sinclair.

El GTI ha apoyado al Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Interoceánica Sur (GTSCIOS) en el seguimiento, elaboración y difusión de información sobre la carretera interoceánica sur. Especialmente, en todo lo relacionado a iniciativas legislativas en el Congreso de la República del Perú. Asimismo en Ecuador y con apoyo de ECOLEX y la UICN , se realizó el Taller Análisis Socio-Ambiental de IIRSA (Quito, 11 de septiembre). En el taller, se creó el Observatorio Ciudadano de Impactos Ambientales del Proyecto Eje Multimodal Manta Ma-naos en Ecuador.

Logros GTGT: En septiembre del 2008 se realizó en Lima, el Seminario titulado “Balance y Perspectivas sobre Estrategias de Gestión Territorial en la Amazonía Andina” que sirvió de punto de partida para la conformación del grupo de trabajo de ICAA en el tema y la realización de su primera reunión. En ella se acordó tener un enfoque en dos grandes temas: a) Gobernanza en gestión territorial y b) Herramientas para la gestión territorial.

En base a lo previsto en la primera reunión del GTGT, se elaboró y firmó la Carta de Intención ICAA – COICA - WCS . Esta Carta tiene como objetivo construir alianzas que permitan real incidencia en temas fundamentales para la calidad de vida y la conservación de los recursos naturales, biodiversidad y servicios ambientales en la amazonía andina. COICA, ICAA -a través de su Unidad de Apoyo- y WCS plantearon la necesidad de construir e implementar una agenda y convenio marco de cooperación.

3. Comunicaciones y Gestión del Conocimiento: En la UA de ICAA el trabajo en comunicaciones y gestión del conocimiento está orientado a labores de difusión y promoción, al intercambio de información entre los miembros de ICAA y apoyo en acciones de implementación de políticas y generación de conciencia. Para cumplir sus objetivos, la Unidad de Apoyo brinda soporte a los Consorcios de Conservación y a USAID en la propuesta, diseño y desarrollo de estrategias y herramientas de comunicaciones donde se incluyen actividades de asistencia y capacitación.

Logros: En el 2008 la estrategia de comunicación de ICAA fue elaborada de manera articulada y con la colaboración de todos los socios. Producto de la estrategia de comunicación se elaboraron los materiales informativos básicos del proyecto, uno general para ICAA y uno con las actividades de USAID en la amazonía cada uno de los cuatro países. Asimismo se produjeron 4 Boletines ICAA, en la cual se resumen los avances de los consorcios. Así mismo se lanzó la página web [www.amazonia-andina.org](http://www.amazonia-andina.org).

4. Programa de Pequeñas Donaciones: El Programa de Pequeñas Donaciones de ICAA es un componente de la UA, que financia proyectos con el objetivo de desarrollar las capacidades de los pueblos y organizaciones indígenas. Asimismo busca establecer alianzas entre los

actores de conservación y el manejo sostenible de las tierras indígenas, fortalecer el rol de sus organizaciones en la toma de decisiones para la amazonía y promover la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales en sus tierras. Así, se espera contribuir a un mejor manejo y conservación de sus territorios, que constituyen cerca del 20 % de la extensión total de bosques amazónicos.

Logros: El PPD financia organizaciones indígenas de nivel local, regional y nacional que trabajen en la región amazónica de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. El proceso del concurso se inició en julio de 2008, culminando en diciembre del mismo año con los siguientes resultados:

Alianzas para la Conservación: En ICAA, entendemos las Alianzas para la Conservación (AC) como un modelo de colaboración (alianza público privada) entre una organización sin fines de lucro - orientada a programas de desarrollo y conservación - y otros actores, particularmente, empresas. En ese contexto, mediante la línea de acción de AC se busca consolidar relaciones que beneficien simultáneamente a ambas partes. Por un lado, la asociación con el sector privado contribuye a la sostenibilidad financiera de los esfuerzos de conservación de ICAA, el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, la consolidación de una buena imagen y el acceso a los tomadores de decisiones.

Por otro, el sector empresarial se beneficia de la experiencia y el conocimiento de los socios de ICAA en materia de proyectos de desarrollo, responsabilidad social y asistencia técnica, además de una buena imagen reconocida local, nacional e internacionalmente.

Logros: Durante el mes de diciembre del 2007 (los años fiscales de ICAA inician en octubre) se desarrolló el taller "Superando los obstáculos para concretar alianzas de conservación". El taller sirvió para identificar oportunidades en este tipo de asociaciones para los socios de ICAA.



## VI. SERVICIOS



## 6.1 CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

La SPDA cuenta con un Centro de Información y Documentación especializado en derecho ambiental dirigido a investigadores, estudiantes, docentes de universidades nacionales y extranjeras, abogados y profesionales en general. Cuenta con una base de datos bibliográfica totalmente automatizada puesta en línea en la página web con más de 8 mil 100 documentos entre libros, ensayos, informes y separatas relacionadas al derecho ambiental y el desarrollo sostenible. También cuenta con más de doscientos títulos de publicaciones periódicas en la misma especialidad.

Nuestro Centro de Información y Documentación cuenta con una Base de Datos Legal con más de 6 mil registros que contienen información actualizada sobre las leyes publicadas desde el año 1904 hasta la actualidad. Además, tienen a disposición de los usuarios el acceso a los Dispositivos Legales desde el año 1990 en adelante.

Entre las grandes metas cumplidas relacionadas con dinamizar y facilitar el servicio a los usuarios se encuentran:

- Lanzamiento del Servicio de Alertas Bibliográficas Mensuales por correo electrónico, el cual contiene las últimas publicaciones ingresadas al Centro de Información y Documentación.
- La adquisición de material bibliográfico por medio de los convenios de canje con instituciones relacionadas al medio ambiente, lo que ha permitido adquirir más de 300 publicaciones que actualmente forman parte del fondo bibliográfico.
- La actualización mensual del catálogo en línea de la biblioteca disponible en la Web ha sido continuo y sin interrupciones.
- Capacitación en el uso del catálogo en línea de la biblioteca al nuevo personal.
- Inventario, reubicación, limpieza y descarte de revistas no relevantes para la investigación.
- Envío de noticias ambientales diariamente a usuarios internos y externos vía correo electrónico.
- Implementación del Servicio FTP para acceder a recursos compartidos desde cualquier lugar o ubicación.
- Implementación del Servicio de Carpetas Compartidas entre el personal de la SPDA para acceder a la información según el tema de investigación.

El Centro de Información y Documentación también tiene a su cargo la distribución de las

publicaciones editadas por la institución a diferentes librerías para su difusión y comercialización; y es responsable de la actualización y organización de la Página Web institucional.

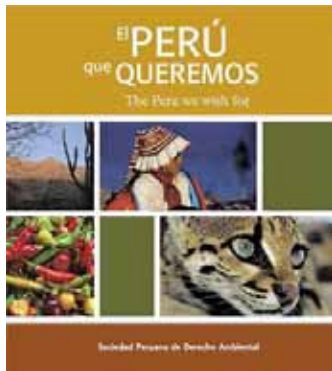
Como parte de las actividades de difusión del material editado por la institución, el Fondo Editorial se ha promocionado en diversas ferias a nivel local y nacional, a través de un convenio con la Editorial Colibrí Cultura, lo cual nos ha permitido tener presencia por ejemplo en la Feria Internacional del Libro y la Feria Ricardo Palma en Miraflores.

La atención en el Centro de Información y Documentación durante todo el año 2008 ha sido continua y ha tenido buena acogida por parte del público externo, tal como lo demuestra el siguiente gráfico de atención a usuarios:



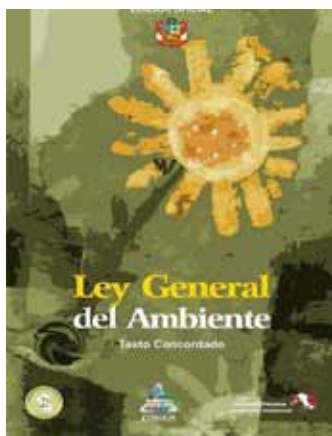


## 6.2 PUBLICACIONES



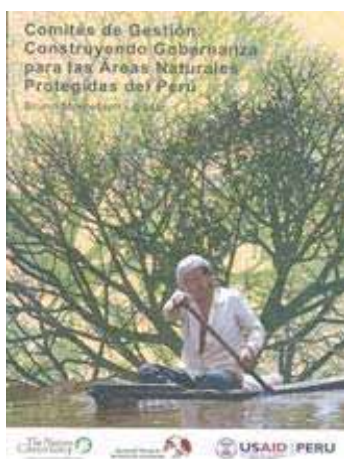
### **El Perú que queremos / The Peru we wish for**

Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2006. 164 p.



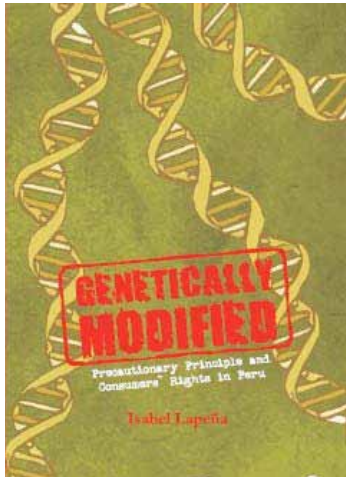
### **Ley General del Ambiente, Ley N° 28611. Edición Oficial. Texto Concordado.**

Isabel Calle, ed. Ley General del Ambiente, Ley N° 28611. Edición Oficial. Texto Concordado. Lima: SPDA, 2006. 181 p.



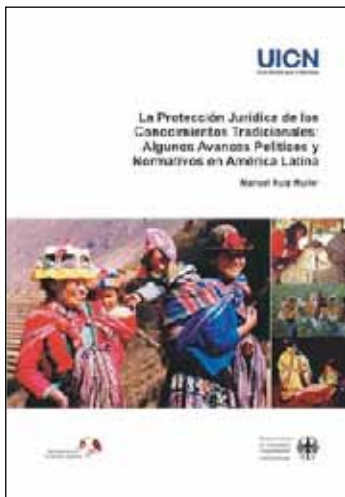
### **Comités de Gestión: construyendo Gobernanza para las Áreas Naturales Protegidas del Perú**

Bruno Monteferri, ed. Comités de Gestión: construyendo Gobernanza para las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Lima: SPDA, 2006. 204p.



**Genetically modified: precautionary principle and consumer's rights in Peru**

Isabel Lapeña. Genetically modified: precautionary principle and consumer's rights in Peru. Lima: SPDA, 2006. 95 p.



**La protección jurídica de los conocimientos tradicionales. Algunos avances políticos y normativos en América Latina**

Manuel Ruiz. La protección jurídica de los conocimientos tradicionales. Algunos avances políticos y normativos en América Latina. Lima: SPDA, 2006. 227p.



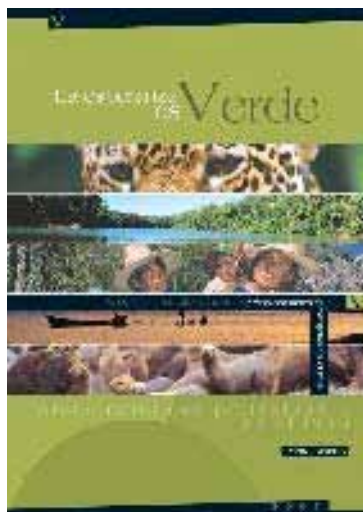
**Manual de legislación ambiental Manuel Pulgar-Vidal; Isabel Calle, eds. 2ª. ed. Lima: SPDA, 2005. 1v.**

Manuel Pulgar-Vidal; Isabel Calle, eds. 2ª. ed. Lima: SPDA, 2005. 1v.



**Manos para mejores tiempos: experiencias exitosas de conservación privada en el Perú**

Walter Wust; Pedro Solano. Manos para mejores tiempos: experiencias exitosas de conservación en el Perú. Lima: SPDA, 2005. 122p.



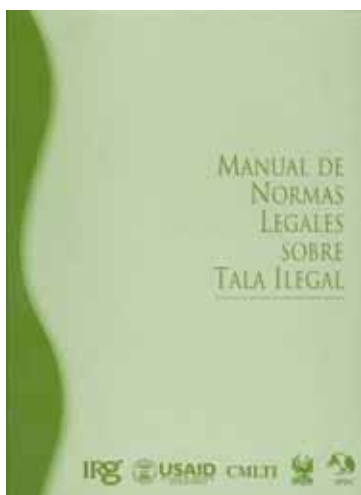
**La esperanza es verde: áreas naturales protegidas en el Perú**

Pedro Solano. La esperanza es verde áreas naturales protegidas en el Perú. Lima: SPDA, 2005. 292 p.



**Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú**

Pedro Solano; Miriam Cerdán. Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú. Lima: SPDA, 2005. 2ed. 236 p.



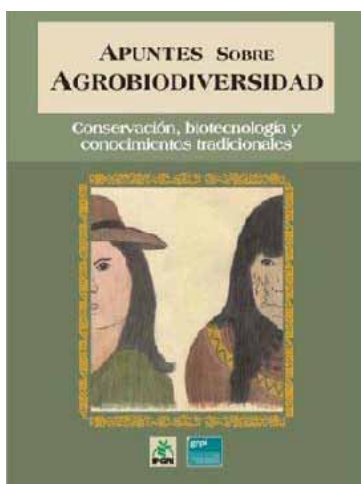
### **Manual de normas legales sobre tala ilegal**

Jessica Hidalgo; Carlos Chirinos. Manual de normas legales sobre tala ilegal. Lima: IRG; USAID; CMLTI; INRENA; SPDA, 2005. 1 v.



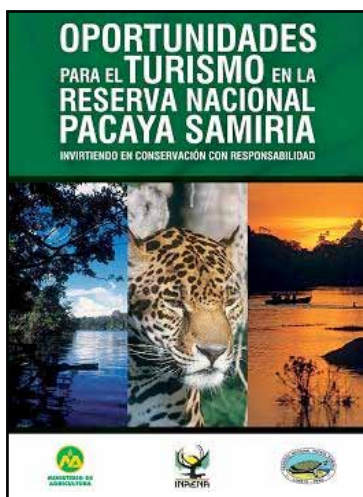
### **Cómo prevenir la Biopiratería en el Perú**

Manuel Ruiz; Pamela Ferro, eds. ¿Cómo prevenir la Biopiratería en el Perú? reflexiones y propuestas. Lima: SPDA, 2005. 176 p.



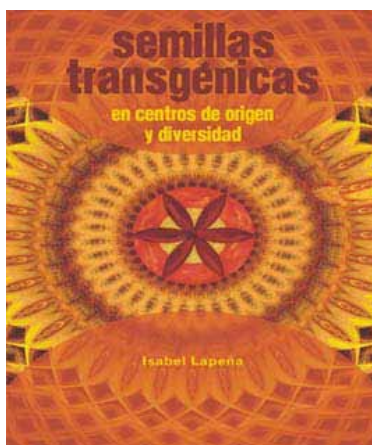
### **Apuntes sobre agrobiodiversidad: conservación, biotecnología y conocimientos tradicionales**

Manuel Ruiz; Pamela Ferro, eds. Apuntes sobre agrobiodiversidad: conservación, biotecnología y conocimientos tradicionales. Lima: SPDA, 2005. 178 p.



**Oportunidades para el turismo en la Reserva Nacional Pacaya Samiria**

Bruno Monteferri; Carola Carpio. Oportunidades para el turismo en la Reserva Nacional Pacaya Samiria: invirtiendo en conservación con responsabilidad. Lima: SPDA, 2007. 73 p.



**Semillas transgénicas: en centros de origen y diversidad**

Isabel Lapeña. Semillas transgénicas: en centros de origen y diversidad. Lima: SPDA, 2007. 236 p.



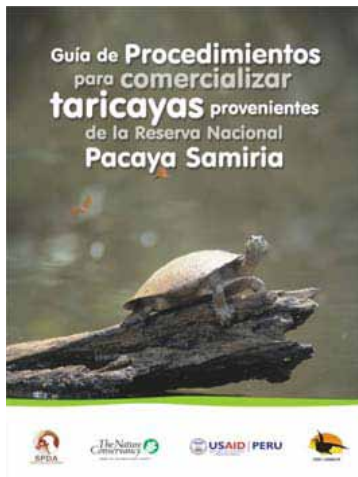
**Sembrando el futuro: Iniciativas de conservación privada en el Corredor de Conservación Vilcabamba- Amboró**

José Luis Capella; Gabriel Herrera; Mariella Laos; Pedro Solano; Walter Wust. Sembrando el futuro: Iniciativas de conservación privada en el Corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró. Lima: SPDA, 2007. 103 p.



**Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú**

Pedro Solano; Miriam Cerdán; José Luis Capella. Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú. Lima: SPDA, 2007. 3ed. 279 p.



**Guía de procedimientos para comercializar taricayas provenientes de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.**

Bruno Monteferri; Pedro Vásquez. Guía de procedimientos para comercializar taricayas provenientes de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Lima: SPDA, 2007. 20 p.



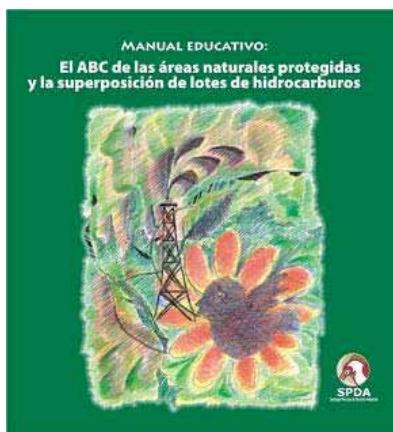
**Manual: Estándares ambientales para las actividades de hidrocarburos al interior de áreas naturales protegidas.**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual: Estándares ambientales para las actividades de hidrocarburos al interior de áreas naturales protegidas. Lima: SPDA, 2007. 33 p.



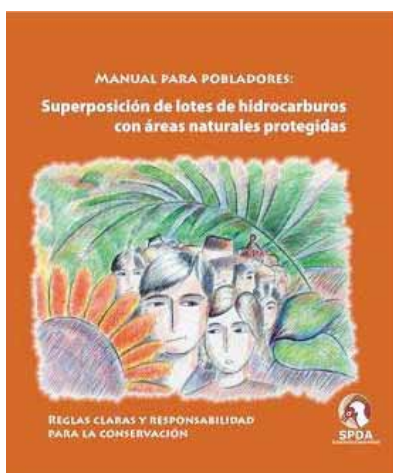
**Manual para autoridades: Superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual para autoridades: Superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas. Lima: SPDA, 2007. 65 p.



**Manual educativo: El ABC de las áreas naturales protegidas y la superposición de lotes de hidrocarburos**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual educativo: El ABC de las áreas naturales protegidas y la superposición de lotes de hidrocarburos. Lima: SPDA, 2007. 22 p.



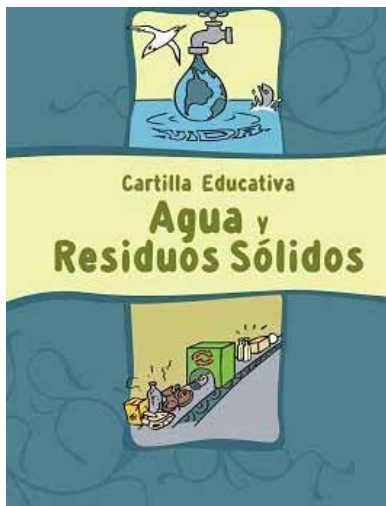
**Manual para pobladores: superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual para pobladores: superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas. Lima: SPDA, 2007. 34 p.



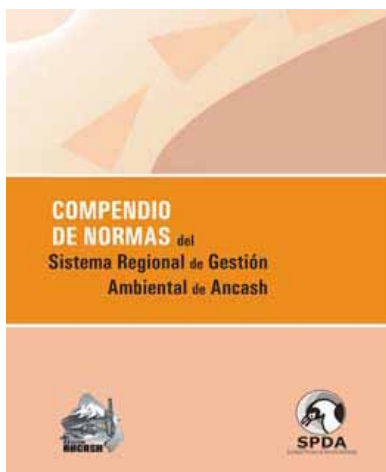
**Manual para jefes de ANP: superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas.**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual para jefes de ANP: superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas. Lima: SPDA, 2007. 34 p.



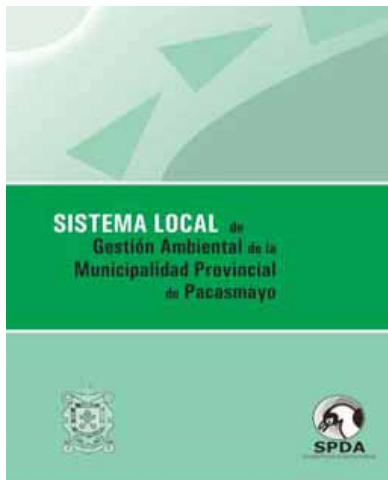
**Cartilla Educativa, Agua y Residuos Sólidos**

Programa de Política y Gestión Ambiental. Cartilla educativa: Agua y residuos sólidos. Lima: SPDA, 2007. 16 p.



**Compendio de normas del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ancash**

Programa de Política y Gestión Ambiental. Compendio de normas del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ancash. Lima: SPDA, 2007. 49 p.



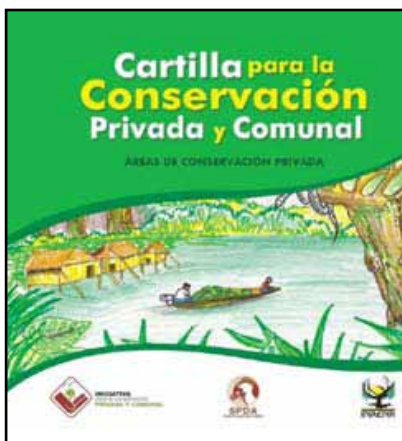
**Sistema local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.**

Programa de Política y Gestión Ambiental. Sistema local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo. Lima: SPDA, 2007. 74 p.



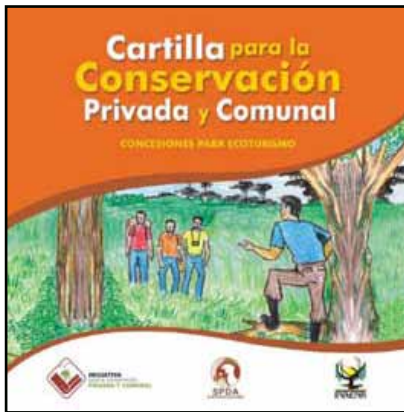
**Ordenanza marco regional del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ancash**

Programa de Política y Gestión Ambiental. Cartilla educativa: Ordenanza marco regional del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ancash. Lima: SPDA, 2007. 15 p.



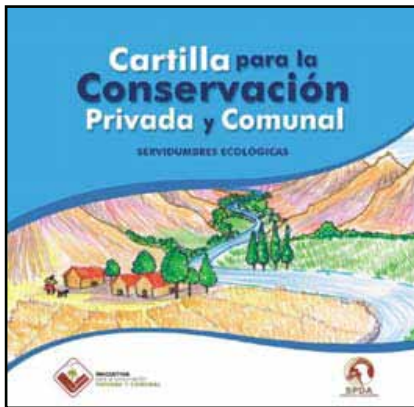
**Cartilla para la conservación privada y comunal: Areas de conservación privada**

Heidi Rubio; Mariella Laos; Silvana Baldovino; Eduardo Murrieta; José Luis Solís. Cartilla para la conservación privada y comunal: Areas de conservación privada. Lima: SPDA; INRENA, 2008. 2ed. 26 p.



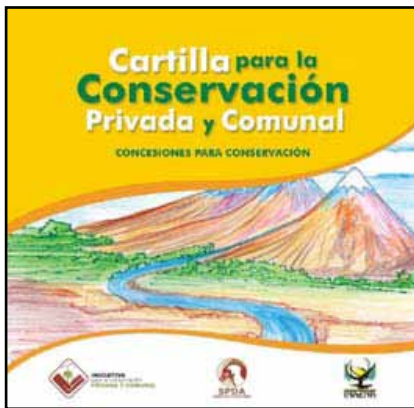
**Cartilla para la conservación privada y comunal:  
Concesiones para ecoturismo**

Heidi Rubio; Mariella Laos; Silvana Baldovino; Eduardo Murrieta; José Luis Solís. Cartilla para la conservación privada y comunal: Concesiones para ecoturismo. Lima: SPDA; INRENA, 2008. 2ed. 24 p.



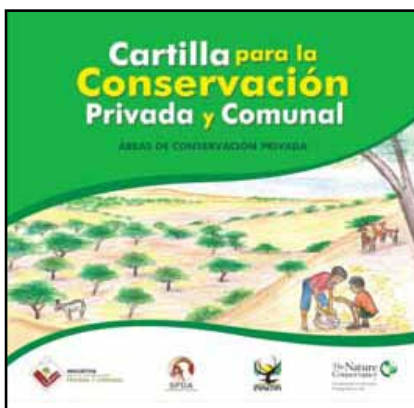
**Cartilla para la conservación privada y comunal:  
Servidumbres ecológicas**

Heidi Rubio; Mariella Laos; Silvana Baldovino; Eduardo Murrieta; José Luis Solís. Cartilla para la conservación privada y comunal: Servidumbres ecológicas. Lima: SPDA, 2008. 2ed. 20 p.



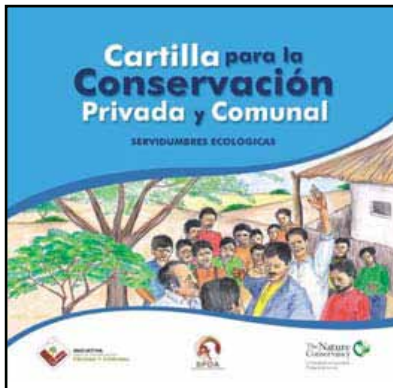
**Cartilla para la conservación privada y comunal:  
Concesiones para la conservación**

Heidi Rubio; Mariella Laos; Silvana Baldovino; Eduardo Murrieta; José Luis Solís. Cartilla para la conservación privada y comunal: Concesiones para la conservación. Lima: SPDA; INRENA, 2008.



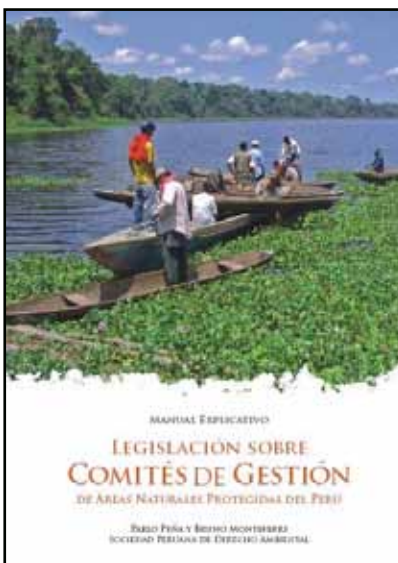
**Cartilla para la conservación privada y comunal:  
Áreas de conservación privada**

Heidi Rubio; Mariella Laos; Silvana Baldovino; Eduardo Murrieta; José Luis Solís. Cartilla para la conservación privada y comunal: Áreas de conservación privada. Lima: SPDA; INRENA, 2008. 3ed. 28 p.



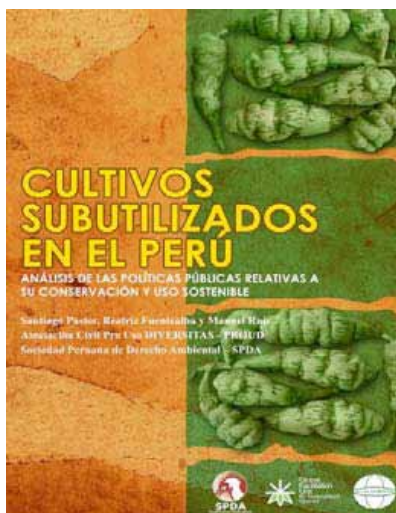
**Cartilla para la conservación privada y comunal:  
Servidumbres ecológicas**

Heidi Rubio; Mariella Laos; Silvana Baldovino; Eduardo Murrieta; José Luis Solís. Cartilla para la conservación privada y comunal: Servidumbres ecológicas. Lima: SPDA, 2008. 3ed. 24 p.



**Manual Explicativo: Legislación sobre Comités de  
Gestión de Áreas Naturales Protegidas del Perú**

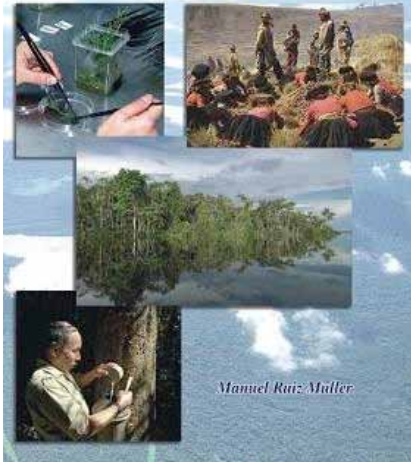
Pablo Peña y Bruno Monteferrí. Manual Explicativo: Legislación sobre Comités de Gestión de Áreas Naturales Protegidas del Perú. Lima: SPDA, 2008. 31 p.



**Cultivos subutilizados en el Perú: análisis de las  
políticas públicas relativas a su conservación y  
uso sostenible**

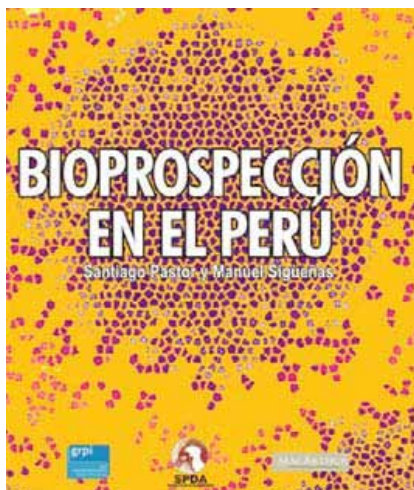
Santiago Pastor; Beatriz Fuentealba; Manuel Ruiz. Cultivos subutilizados en el Perú: análisis de las políticas públicas relativas a su conservación y uso sostenible. Lima: SPDA; PROUD, 2008. 36 p.

**Guía Explicativa de la Decisión 391**  
y una Propuesta Alternativa para Regular el Acceso a  
los Recursos Genéticos en la Sub-región Andina



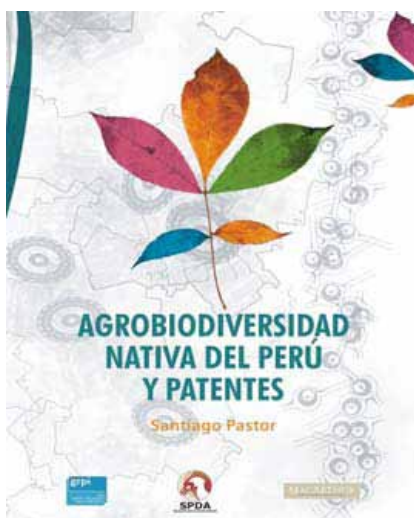
**Guía explicativa de la Decisión 391 y una propuesta alternativa para regular el acceso a los recursos genéticos en la Sub-región Andina**

Manuel Ruiz. Guía explicativa de la Decisión 391 y una propuesta alternativa para regular el acceso a los recursos genéticos en la Sub-región Andina. Lima: SPDA; GTZ, 2008. 115 p.



**Bioprospección en el Perú**

Santiago Pastor y Manuel Sigüeñas. Bioprospección en el Perú. Lima: SPDA; GRPI; MacArthur, 2008. 76 p.



**Agrobiodiversidad nativa del Perú y patentes**

Santiago Pastor. Agrobiodiversidad nativa del Perú y patentes. Lima: SPDA, 2008. 56 p.



**SPDA**

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental